EL SIGLO

Montevideo—Domingo 11 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12.119

ALMANAQUE

Hoy domingo 11 de Diciembre.—3.º de Adviento.—Santos Dámaso papa y Daniel Stilita.

Sol sale 4 horas 43 minutos; pónese 7 horas 4 minutos; cuarto creciente el 14.

Mañana lunes 12 de Diciembre.—Santos Donato y Hermógenes.

Sol sale 4 horas 44 minutos; pónese 7 horas 7 minutos; cuarto creciente el 14.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.10
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

LEYENDO A CARLYLE

Ya que nuestro distinguido colega «El Tiempo» expresa que no fué su intencion aludirnos, al escribir en su artículo «La cuestion del Senado» un párrafo que suponíamos nos estaba dedicado, justo es que reiteremos aquí los conceptos favorables ó no contenidos, á pesar de creernos atacados, sobre la conducta del colega, que en efecto, siempre se ajusta á un concepto moderado en la apreciacion de los hombres y las cosas.

¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto, respecto de los demás órganos característicos de la prensa!

Un periodismo que solo sirva para exaltar las pasiones, que no realice otra accion que la de apartar y enconar á gobernantes y gobernados, es la peor plaga que le puede caer á un país.

Las situaciones tolerables y susceptibles de mejora, se tornan malas, á causa de las continuas aspersiones de vitriolo, y el único resultado positivo que se consigue, es el mismo que obtendria un sugeto que se complaciera en irritar las heridas de un ser mal avenido.

Claro está que no es posible reclamar la misma moderacion de propaganda bajo todas las situaciones; claro está que hay en un caso su intemperancia en otro se convierte en valentía digna de los mayores elogios.

Los escritores que ponen á raya á los tiranos y á los dilapidadores de la fortuna pública, cumplen una de las mas nobles misiones impuestas por el deber.

Ante lo intolerable, la moderacion es cobardía, es servilismo!

El punto está en saber cuando debe considerarse á un gobierno susceptible de hacer el bien y cuando se le debe considerar como irremediablemente malo.

El problema parece muy difícil de resolver, y, sin embargo, si la pasion no interviene y perturba la clara percepcion de las cosas, no puede darse tarea mas fácil que la de distinguir á un gobierno mas bueno que malo, de otro que sea mas malo que bueno.

Así hay que plantear el problema, pues si se concibe que haya por excepcion, gobiernos absolutamente malos, no se comprende que puedan existir gobiernos completamente buenos.

Salvo lo anormal, que en todo cabe, el gobierno es la expresion mas ó menos fiel de las virtudes y de los vicios del pueblo que lo sufre.

Puede arguirse que en algunos casos excepcionales, hay pueblos que no merecen los gobiernos que les depara la suerte; pero no cabe negar que esa es la regla general.

¿Cómo puede averiguar, entre tanto, todo ciudadano, aun el mas modesto, el mas desprovisto de luces, si debe ó no prestar su acatamiento á un gobierno determinado?

Abramos á Carlyle, uno de los mas profundos pensadores de la segunda Inglaterra, que afortunadamente comienza á ser leido entre nosotros,—aunque no tanto como su compatriota el señor Beaston,—y pidámosle á su genio una fórmula de audiencia universal.

Apenas volvemos algunas páginas de «Los Héroes» nos encontramos con esta afirmacion, que es tanto mas valiosa cuanto que procede de un ferviente cultor del ideal:

«Por desgracia sabemos muy bien que en la práctica no podrán jamás los ideales ser incorporados exactamente ¡Los ideales permanecerán siempre á una gran distancia de nosotros, y por lo mismo debiéramos, agradecidos, contentarnos con una aproximacion no intolerablemente lejana!»

Seguimos leyendo, y algunos párrafos mas adelante encontramos estas frases, que complementan los conceptos anteriores y nos dan la fórmula que buscábamos:

«Este mundo en que vivimos es la cosa mas embrollada que imaginarse pueda, mundo donde todo hombre debe mostrarse agradecido, si es que ve cualquier forma de gobierno sostenerse de uno insoportable manera.»

He aquí, pues, la regla de conducta: ya que todo ideal es inaccesible y solo debemos esforzarnos constantemente, por acercarnos á él, aceptemos á los gobiernos «no insoportables» como un medio de llegar á la posesion del buen gobierno; proceder de otra manera valdria tanto como sustituir la accion lenta y lógica del progreso con los prodigios del milagro.

Aunque parezca paradojal, es lo cierto que las revoluciones solo pueden tener por fin el restablecimiento del órden.

Cuando este existe, el esfuerzo de todos debe ser consolidarlo, poniendo límite á los excesos del poder y á los extravíos de la opinion.

Hasta aquí, la tendencia general de nuestra política ha sido esta,—salvo en el juicioso aunque poco agradable período de la dominacion cuestista—este gobierno no es bueno y debemos echarlo á la calle.

La fórmula salvadora debe ser entretanto esta otra: este gobierno no es insoportable y debemos esforzarnos en hacerlo mejor!

NOTAS DE FÉNIX

Tres excursionistas, probablemente ingleses, consiguieron acercarse al cráter del Vesubio en la reciente erupcion, comparable con la de 1872 que durante días y días acumuló escorias y cenizas en el espacio de un kilómetro cuadrado.

Acompañemos á uno de los excursionistas, quien se juzga «en un rincon del infierno».

«En estos momentos en que ya ha cerrado la noche, el espectáculo que contempla nuestra vista es indescriptible y tiene en sí parte de aterrador y de sublime, por doquiera la tierra parece que se esfuma, todo tiembla, inclusas las montañas; es la dilatacion del aire, causada por el calor y que imprime á cuanto la atmósfera rodea esa oscilacion ó ese movimiento que se observa en derredor de las calderas donde se funde el hierro ó de las estufas donde se consume carbon. Rodeados por el peligro, nos miramos atónitos unos á otros los seis mortales que allí estamos y nos vemos rojos como diablos, como es rojo cuanto nuestra vista alcanza.

«El suelo tiembla debajo de nuestros pies conmovido por el furioso ronquido que atraviesa las entrañas del volcan; el horno en que nos hallamos nos permite apenas respirar la caliginosa atmósfera; ensordecidos por las formidables explosiones del volcan y por el fragoroso descenso de las rocas encendidas, avanzamos siempre sin pronunciar palabra. Así llegamos á la mitad de la falda de la montaña coronada por el cráter recien descubierto y al pie mismo del Vesubio, propiamente dicho...»

***

A propósito de loterías dice lo siguiente un periódico de Buenos Aires, — y nosotros agregamos, por lo que interesa á la renta nacional de caridad, que precisamente en estos momentos la Policía está obligada á perseguir la venta de billetes extranjeros:

«Llama la atencion (dice el colega) que, aun cuando faltan quince dias para que llegue el del sorteo, no se hallen á la vista en las agencias de lotería billetes de la jugada de Navidad, la del millon.

Podria creerse que ha habido gran demanda de esos billetes y que la emision ha sido agotada, pero no es así. Lo que hay es que la mayoría de los agencieros repitiendo el abuso del año próximo pasado, han comenzado á exijir por los billetes, precios mayores que los que están autorizados á cobrar. Así, pues, por el décimo que vale 15 pesos se pide 17 y 18 nacionales.

Para llevar á cabo este abuso muchas de las casas que expenden billetes, los han guardado, puesto que si los tuvieran á la vista el público podria exigirlos al precio oficial.

Este año la exportacion de billetes de la jugada del millon ha sido enorme: grandes cantidades de aquellos han sido vendidos para las repúblicas Oriental, de Bolivia, Paraguay, Brasil, Perú, México y diversos países europeos, de tal manera que la emision ha quedado algo reducida para la venta local. Esto ha influido para decidir á los agencieros á aumentar el precio de los billetes.

Si se tiene en cuenta que en concepto de comision para la venta de la emision de la lotería de Navidad las agencias recibirán mas de 200,000 pesos, hay que convenir en que el aumento de precio que tan abusivamente realizan merece ser castigado, á cuyo efecto la administracion de la lotería debe adoptar con tiempo las medidas del caso».

***

La festiva pluma de Florencio Madero acaba de producir en Buenos Aires una página muy interesante en el concepto histórico. Relata la afirmacion de Nueva Granada que atribuye al señor Desalzo, en 1855, la primacía en la introduccion del daguerreotipo en aquella capital y por ende en el Plata.

Florencio Madero reivindica el honor para su familia, radicada en Montevideo durante la Guerra Grande, y á fe que su exposicion no puede ser mas persuasiva.

«Es notorio (dice), que el doctor Florencio Varela, tal fué en el director de la política del Rio de la Plata, en contra de la tiranía de Rozas. En Montevideo, redactaba el «Comercio del Plata», que era el sable intelectual de combate y que esgrimía compartiéndolo con Valentin Alsina, Francisco Pico, Miguel Cané, Carlos Calvo, y otros; sirviendo desinteresadamente y con riesgo de sus vidas, Pepio Muratore (nuestro ex-almirante), su cuñado, Juan B. Schinfrino, abuelo del abogado oriental del mismo nombre, y Seisrano (alias el «Europeo», suegro de Patricio Bollini), que respectivamente capitaneaban La Luisa, La Ninfa, El Plata y La Fama, bergantines que hacian la travesía de Buenos Aires á Montevideo, llevando, furtivamente, los documentos y noticias que los confidentes...

[illegible]

NUESTRAS RELACIONES CON LA ARGENTINA

Punto final al entredicho

El protocolo firmado

Es sabido, puesto que de ello dieron cuenta telegramas de Buenos Aires que publicamos en oportunidad, que el dia 6 del corriente fue firmado en aquella capital, entre nuestro ministro en la Argentina, señor Daniel Muñoz, y el ministro de Relaciones Exteriores de ese país, doctor Carlos Rodriguez Larreta, el protocolo que ha puesto término por negociacion directa y amistosa á las dificultades creadas por los conflictos surgidos entre uno y otro gobierno durante la reciente guerra civil y de los cuales el público fué puesto al corriente por las noticias de la prensa de esta y de la otra orilla.

Ahora bien: el señor Daniel Muñoz ha dirigido á nuestro ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Romeu, una extensa nota, en la cual da cuenta de la firma del protocolo, reseñando á grandes rasgos su actuacion diplomática en los incidentes surgidos, y, especialmente los que tuvieron relacion con las notas del doctor Terry de fecha 16 de Agosto y 16 de Septiembre y la del propio señor Muñoz fechada el 27 de Agosto, en la que nuestro representante acentuaba con mayor vivacidad las reclamaciones formuladas oficialmente con fecha 6 del mismo mes, y que queda subsistente.

He aquí ahora el protocolo que se acaba de firmar. Dice así:

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, S. S. E. E. el señor Daniel Muñoz, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay y el Ministro del ramo á objeto de dar una solucion amistosa y conciliatoria á los incidentes diplomáticos surgidos con motivo de los hechos que provocaron la reclamacion entablada anteriormente por el señor Ministro Muñoz, en nombre de su gobierno, en ocasion del movimiento subversivo estallado en aquel país y felizmente terminado hoy, y de allanar toda y cualquiera dificultad que pudiera obstar á ese loable propósito, los señores Ministros despues de un cambio de ideas, convinieron en lo siguiente:

1.o Considerar de comun acuerdo, como no existentes y retiradas las notas de 16 y 27 de Agosto y 16 de Septiembre del corriente año, cambiadas entre la Legacion de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, dejando subsistente únicamente, la de fecha 6 de Agosto, en que se iniciaban reclamaciones por ciertos actos relacionados con el movimiento subversivo estallado en la República Oriental del Uruguay, sobre los cuales el gobierno argentino ha tomado las medidas correspondientes respecto de los empleados inculpados.

2.o Que el deseo de establecer reglas fijas que sirvan de procedimiento en lo futuro y que sean de posible y fácil aplicacion en la práctica, dado el caso desgraciado de conmociones internas en cualquiera de los dos Estados, se comprometen á negociar un acuerdo esencial al respecto, ó bien á ampliar el de 14 de Enero de 1870.

3.o Que persiguiendo iguales propósitos y en el interés de evitar en adelante discusiones respecto al alcance é interpretacion del título II del tratado de Derecho Penal Internacional firmado en Montevideo el 23 de Enero de 1889, en lo que se refiere al Asilo, convienen formular, por separado, declaraciones protocolizadas que sirvan de norma de conducta para ambos países, en los casos ocurrentes.

En fe de lo cual firman en Buenos Aires, capital de la República Argentina, el protocolo, en doble ejemplar, á los seis dias del mes de Diciembre de 1904.—Daniel Muñoz—Carlos Rodriguez Larreta.

Revolucion paraguaya

LA PAZ, FIRMADA EN VILLETA

La contienda fratricida que venía ensangrentando el suelo paraguayo, acaba de tener término, firmándose la paz entre los delegados de la revolucion y del gobierno, según lo hace saber el siguiente despacho, que entresacamos de nuestro servicio telegráfico.

Buenos Aires, 10 — Segun un telegrama que acaba de recibir el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, hoy fue firmado en Villeta el pacto de paz que pone término á la guerra civil paraguaya. El telegrama agrega que con tal motivo reina gran entusiasmo popular en la Asuncion.

EN LA CAMARA

LA REFORMA CONSULAR

¡Todavía el artículo 18!

SESION DE AYER

A las 4.10 se declaró abierta la sesion, leyéndose varias actas atrasadas y dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General remite un mensaje del P. E. incluyendo en la actual convocatoria extraordinaria el proyecto de ley que autoriza al Telégrafo Nacional para continuar el empalme de sus líneas y el intercambio telegráfico con los telégrafos del estado de las Repúblicas Argentina y del Brasil. (A la C. de Fomento).

—La misma destina á V. H. el mensaje y proyecto de ley remitido por el P. E. creando la Junta de Administracion Militar. (A la C. de Milicias).

—La Comision de Legislacion se expidió en el proyecto de ley sobre modificacion de los artículos 5.o y 9.o de la ley de elecciones. (Repártase).

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto remitido con sancion por el H. Senado sobre plan de estudios universitarios. (Repártase).

Astillero Mihanovich

Por mocion del doctor Cuñarro se resolvió tratar sobre tablas, con prelacion á la órden del dia, el dictámen y proyecto de la Comision de Hacienda autorizando á la «Empresa de Navegacion Nicolas Mihanovich» para instalar sus talleres en un punto de la Colonia, entre Carmelo y Palmira.

Sin observacion fué aprobado en general, pasándose á la discusion particular.

El artículo 6.o exonera de todo derecho, aun de los consulares del puerto de origen, á los buques de la empresa que vengan á sufrir reparaciones.

Por indicacion del ministro de Relaciones Exteriores, que asistía á la sesion, se resolvió agregar al referido artículo las siguientes palabras: «siempre que el viaje fuera exclusivamente destinado á efectuar dichas reparaciones.»

Con esta sola modificacion quedó sancionado el proyecto, comunicándose al Senado.

La ley consular

Eran las 5.15 cuando se pasó á la discusion de la reforma consular. Rompió el fuego el diputado Areco, defendiendo con calor la mocion del señor Brito, rechazada en la sesion anterior, sobre creacion de un consul de distrito de primera clase en la ciudad de Porto Alegre.

Manifestó el doctor Areco que el rechazo de la mocion se debió, sin duda, á la circunstancia de no haber oido los señores diputados los fundamentos con que aquel la apoyó, agregando que en su concepto era de absoluta necesidad el consul en Porto Alegre. Reprodujo los argumentos del señor Brito, con la única diferencia de que esta vez no podrá decirse que no fueron oidos, pues el diputado por Treinta y Tres habló siempre con clara y vibrante voz que llena á todos los ámbitos de la sala. De modo que si una causa puede perderse por deficiencias del órgano vocal, esta vez podria considerarse ganada. Talvez no suceda así, porque esta cuestion, del consulado en la capital de Rio Grande no es cuestion de voz, sino de argumentos, y los aducidos por el doctor Areco han sido contestados con éxito por el ministro de Relaciones.

En cuanto á la categoría del consul, el doctor Areco se manifestó conforme con que fuera de distrito de segunda clase.

Con respecto á Santa Ana de Livramento manifestó que debia ser mantenido el consul actual, con la calidad de tercera clase.

Terminó haciendo mocion para que se reconsiderara el artículo 18.

El doctor Romeu se opuso á la creacion de esos consulados, manifestando que se reservaba el derecho de contestar al doctor Areco cuando se votara la mocion. Esta fué aprobada, reabriéndose la discusion del artículo 18.

Oposicion del doctor Romeu

El ministro de Relaciones empezó por hacer una rectificacion al doctor Areco, que habia incurrido en un error, como así lo reconoció este, al decir que se suprimia el consulado en Santa Ana.

En cuanto á Porto Alegre, manifestó el doctor Romeu que se veia en el caso de reproducir las demostraciones que habia hecho en la sesion anterior. Se trata de una ciudad que no tiene comercio con nuestro país. Volvió á citar las cifras de los emolumentos producidos por el consulado, la exigüa suma de 50 pesos en un año, dato por sí solo bastante elocuente para demostrar la insignificancia de nuestras relaciones comerciales con Porto Alegre.

Con relacion al argumento de que todas nuestras líneas férreas van á terminar en la frontera, esta seria una razon para colocar cónsules en la cabeza de esas líneas, pero de ninguna manera en la capital de Rio Grande.

Si habia razones de otro orden, vuelve á repetir que no debe desnaturalizarse la mision de los agentes consulares confiándoles funciones políticas.

Con respecto á Santa Ana dijo que los emolumentos ascendian á $ 160 anuales, notándose una disminucion considerable en el último semestre, en que solo llegaron á $ 46.

Insiste el doctor Romeu en que se vote el artículo 18 en la forma establecida por la Comision de Legislacion, rentando al vice-consul en Santa Ana con un sueldo de $ 80 mensuales.

Manifestó por último que debia dejarse amplia libertad al P. E. para efectuar la distribucion de consulados y fijar la categoría de estos. Así lo han hecho todas las naciones del mundo. En la Argentina no se ha legislado en esta materia, ocupándose el Congreso únicamente de la parte relativa al arancel.

Por otra parte era inútil que la Cámara estableciera las categorías de los consulados, trabando para el futuro la accion del P. E., desde que á éste se le autoriza por un artículo ya aprobado de la ley en discusion, para hacer las alteraciones que juzgara necesarias.

Contestó el doctor Areco que los argumentos del ministro eran mas efectistas que reales: desde que los consulados son rentados, la Cámara debe intervenir en la determinacion de las categorías para votar los fondos que necesite el P. E.

Consul estadoal

El doctor Figari tomó despues parte en el debate. Como desde el palco de los cronistas no se percibe su voz, lo que sucede siempre que habla, por la respuesta del ministro inferimos que dicho diputado propuso la creacion de un consul estadoal en Porto Alegre.

El doctor Romeu combatió esa idea, haciendo resaltar los inconvenientes que traeria el hecho de sustraer ese consulado á la jurisdiccion del consul general en Rio Janeiro, lo que daria lugar á constantes discusiones, conflictos y perturbaciones.

Agregó que no le habia oido una sola razon al doctor Figari y que habiendo en Rio Grande un consul de distrito de primera clase, era innecesario nombrar un funcionario de igual categoría en Porto Alegre, tanto mas cuanto que en Santos, Florianópolis, San Pablo, etc., puertos con los cuales mantenemos un activo intercambio comercial, se nombrarian cónsules de segunda clase.

Volvió á decir que la creacion en Santa Ana de un consul de tercera clase daria lugar á reclamaciones de un sinnúmero de localidades del Brasil y litoral argentino que tienen mayor importancia comercial y á las que, sin embargo, se asigna un vice-consulado.

Terminó proponiendo la creacion de un consulado en Florencia, que se habia omitido en el proyecto.

Estando por sonar la hora, el doctor Areco pidió que se prorrogara la sesion por 15 minutos, pero fué desechada la mocion.

En consecuencia, se levantó la sesion, quedando con la palabra el doctor Romeu.

Asuntos universitarios

El informe del doctor Vaz Ferreira

Montevideo, Diciembre 10 de 1904.—Secretaría de la Universidad.—Señor director de «El Siglo».—Como el informe del señor Decano de Enseñanza Secundaria doctor Vaz Ferreira, sobre el incidente que ha promovido el profesor señor Barbaroux con motivo de la anulacion de algunos exámenes de 2.o curso de francés, aparecio en las columnas de su ilustrado diario truncado en su parte final, me permito pedirle reproduzca dicha parte como va agregada á la presente.

Saludo á Vd. con mi mayor aprecio. Juan Andrés Ramirez.

He aquí la parte suprimida:

«Pues bien: A mi juicio mientras mas pequeñas sean y mas desarmada se encuentre la víctima de una injusticia, mas grande, mas superior es el deber de repararla por quien puede hacerlo.

«No insisto mas sobre este punto porque creo que él no es ni siquiera discutible para quien no tenga un espíritu completamente desviado por el formalismo. Pero; será cierto ó, por lo menos desde el punto de vista estrictamente reglamentario, tiene razon el señor Barbaroux? Ni siquiera eso. Los exámenes son impecables. [illegible]

[illegible]

«En resúmen: ¿qué es lo que impide la reparacion? Un perjuicio [illegible] una injusticia evidente y probada [illegible]. Sobre este punto, mi conciencia jurídica está perfectamente tranquila. En la sesion del Consejo estaban varios jurisconsultos. El doctor Pablo De María, el doctor Carlos María de Pena, el doctor Ramon Montero Paullier y V. S. á quien me dirijo. Ninguno de ellos votó en contra de la resolucion.

«¿Y qué tiene que ver la resolucion con la autoridad de la Mesa? Sin embargo, aquí no [illegible]. La actitud de la Mesa de francés prestigiando ella misma la reparacion de la injusticia [illegible] Y la actitud contraria [illegible].

«El señor Barbaroux [illegible]

«También [illegible]

«Diciembre 5 de 1904. Publíquese el precedente informe [illegible]—Eduardo Acevedo, rector. Juan Andrés Ramirez, secretario general.»

NOTAS RURALES

Los grandes problemas

¿GANADERIA Ó AGRICULTURA?

La accion del capital

LA JUVENTUD

Trabajo, títulos y empleomanía

LA USURA Y EL ANALFABETISMO

¡AL CAMPO!

Señor J. Schauricht. — Presente—Mi distinguido amigo: La interesante é instructiva carta que registra «El Siglo» en su edicion del 8 del corriente, aunque oculta bajo un seudónimo, me ha denunciado su estilo y su robusto pensamiento, al exponer ideas y plantear problemas que tan hondamente interesan al porvenir de nuestra patria.

Somos todos, desgraciadamente, los que apartándonos del escenario bullanguero y exhibicionista de la política—al cual aquí se entiende—tomamos rumbo hácia campo mas fértil, y sembramos ideas sanas y provechosas para el bienestar general. Somos pocos, pero nuestra semilla ha brotado ya, y por los campos ayer desiertos á mal poblados se extiende una vida nueva, crece una nueva simiente, y el progreso abre sus alas de oro para cobijar á los que le rinden culto y preparan días de grandeza para la República.

Ya no es una quimera. Es un sol potente, cuyos rayos ilumina un escenario de envidiable riqueza, en medio del cual la santa imagen de la patria sonríe, agradecida á los que en la ruda labor de los campos le ofrecen el tributo de su brazo de su sangre y de su vida, como holocausto á su envidiable porvenir.

El brazo, la sangre, la vida! Hagamos sí, esa ofrenda á la patria, pero no en estériles y criminales luchas entre hermanos: no destruyendo sin piedad nuestro rico patrimonio; no talando los campos; no arrasando los sembrados; no carneando miserablemente los valiosos productos que representan ingentes sumas y son la base de nuestra riqueza ganadera; no haciendo del crímen un título de honor; no obligando á huir á los que solo nos piden paz y respeto á la propiedad y á la vida, para colaborar con nosotros en la santa obra de nuestra prosperidad.

El brazo, la sangre, la vida! Sí; pero en la ruda labor de los campos; manejando el arado que abre surcos fecundos; en la industria que alza en los talleres himnos al trabajo, redentor de los pueblos; en todas las iniciativas útiles; tendiendo puentes, trazando caminos, abriendo canales, vigorizando el esfuerzo y la inteligencia del hombre con la ayuda del capital;—en esas nobles luchas, en esas altas manifestaciones del espíritu, debe vibrar el sentimiento nacional; y allí, confundidos, abrazados como hermanos, entonando en honor de la patria, las viriles estrofas de nuestro himno, nos reuniremos los orientales para celebrar alborozados la grandeza de la patria redimida.

***

Saludemos al porvenir! La paz nos sonríe. El horizonte es de luz, y en el espíritu público se ha arraigado ya la profunda conviccion de que nada ni nadie puede turbar la era de bienestar que se inicia tras rudas y dolorosas enseñanzas.

Es en estos momentos llenos de gratas esperanzas, que usted me invita á difundir entre la juventud de nuestra patria la idea de buscar en las tareas rurales campo á sus actividades y á su robusta inteligencia.

Acepto complacido la tarea, porque tengo la profunda conviccion de que el porvenir está en el campo; que es, hoy por hoy, y seguirá siendo aun por muchos años, nuestra única fuente de riqueza; y porque creo que la ganadería moderna exije hombres [illegible] hombres aptos para darse cuenta de los numerosos y complicados problemas que diariamente ofrece la vida rural y solucionarlos en beneficio propio y del país.

***

Usted como todos los que prestamos atencion á nuestros problemas económicos tomando por base la tradicion rural, sabe perfectamente cuanto ha costado arrancar de algunos espíritus las viejas ideas é imponer el nuevo credo; y sabe tambien que apesar de las diarias enseñanzas, difícil les es aceptar de la propaganda oral y escrita, y por esas escuelas prácticas tan nobles como eficaces, que se llaman Exposiciones ó Ferias Ganaderas, aun quedan en el camino, aun quedan algunos rezagados de las viejas prácticas, empíricos rutinarios, empecinados, que se atrincheran por exhibirse como adversarios de la reforma.

Son pocos, pero existen, aun sobre en su importancia.

Aun hay estancias de grandes extensiones de campos, con miles de cabezas vacunas y lanares [illegible] cuyo administrador general es un gaucho de «a caballo» [illegible] amalfabeto, cuyos méritos consisten en el manejo del lazo, la habilidad para apialar un bagual, y el don para ver una res gorda en el rodeo, y que complementa su indiferencia [illegible] donde vuelta la vista.

¿Qué clase de ganadería existe en esos elementos?

¿Cómo pueden operar en ellos los progresos los que explotan su campo con esos administradores?

¡Qué saben esos infelices de los medios de prevenir [illegible] de las ventajas de la mestizacion, de lo que importa la castracion [illegible] convenientes, del importante [illegible] las carnes que requiere el frigorífico, de los [illegible] del valor [illegible] teams de [illegible]

Con esos hombres el campo [illegible] conocimientos pastoriles [illegible]

[illegible]

***

Creo como usted que [illegible] vida rural [illegible]

La agricultura debe á [illegible] colaborador de la ganadería [illegible] el trópico establecimientos [illegible] la riqueza del suelo [illegible] Brasil.

[illegible]

Nuestros grandes pensadores [illegible] capital [illegible]

En esos precedentes [illegible] los argentinos. Allí el capital [illegible]

Así se explica el rápido desarrollo [illegible] riqueza en los vastos territorios [illegible] de los Andes.

Entre nosotros, se vive atemorizado el pequeño interés del capital; y cuando alguno se decide á explotar por su cuenta propia un campo, no encuentra al frente de la estancia un elemento culto, inteligente y afanoso por formarse una posicion con su trabajo honrado. No; busca un paisano analfabeto, cuyo ideal es un ganadero sin el hábil manejo del lazo, la hierra á campo abierto, el soriflón de los cimarrones por tipo de rodeo, y el empirismo mas absoluto en todos los procedimientos y tendencias.

¿Porque se procede así?

***

Dos son los factores principales—la tendencia á economizar esfuerzo y trabajo; y la falsa idea que se han formado nuestros capitalistas de nuestra inteligente y laboriosa juventud.

Aterrados muchos de nuestros hombres de capital á las viejas prácticas y al medio ambiente en que se han desarrollado, consideran que viven aun en la época de formacion de nuestro país. Criados en la economía y formada su fortuna entre privaciones y ahorros, juzgan que á esa medida deben ajustar sus procederes.

En las viejas estancias, sin mas abrigo que un rancho de paja, sin alambrados, sin los modernos elementos que aseguran la seleccion, en que se confundian y multiplicaban las haciendas procreando sin orden ni concierto en baraúnda infernal los hijos con los padres, bastaba como administrador un capataz gaucho brava las mas de las veces—que infundiese respeto á los peones y al vecindario y que se conformase con ganar quince ó veinte pesos mensuales. Esa era la costumbre, que el éxito sancionaba y esa es la práctica que todavía hoy siguen algunos, sin darse cuenta de que las épocas han cambiado, que es necesario seguir nuevos rumbos, y que cada estancia necesita en vez de un capataz campero, como único director, hombres inteligentes, activos, afanosos, capaces de emprender, por obtener triunfos positivos en la lucha científica por el progreso agro-pecuario del país.

El paisano campero cumple su mision como una máquina. No siente el estímulo que despierta en los espíritus y en los hombres inteligentes la satisfaccion del triunfo y la obra realizada despues de asidua y competente labor.

Mientras para los capataces-directores todos los nuevos procedimientos resultan inconvenientes, para los hombres modernos, es el estudio de cada uno de los diarios problemas que ofrece la estancia el mayor aciente para sus energías y actividades.

Hágase un parangon entre lo que produce un establecimiento dirigido empíricamente y entregado á la voluntad de un paisano ignorante, y lo que el mismo puede producir confiado á un joven capaz de comprender la mision rural de la hora presente, y á poco que se profundice el problema resultará la diferencia en favor de este último.

La estancia moderna requiere ciencia, dedicacion, observaciones propias, estudio, labor bien organizada, y conocimientos bien generalizados; y eso no pueden darlo los que han nacido, crecido y vivido permanentemente alejados de los centros de enseñanza y aplastados por el ambiente de la mas perniciosa de las rutinas.

La nueva generacion que se ha [illegible] superioridad.

Así usted y sus hermanos, Hilario Helguera (hijo), Alejandro Victorica, Alejandro Roux, Alberto Sicura, Aurelio Pesse, Alfredo Pintos Viana, Carlos Behrens, Raul Moreira, Juan de la Cruz Silveyra, Felipe Nery Martins, José Tomas Mendoza, Tomas Jefferies, Angel Casaravilla, Manuel Pereyra, Julio Sanz, Juan Arrosa (hijo), C. Boeking, Florencio Martinez Rodriguez, Eduardo Conpalzo, Antonio Casalo, Fernando Braga, Félix Baraibar Oribe, Carlos A. Arocena, Mario Hevias, H. Bravo, Luis Martinez Navas, Elio Cortés, Eduardo Gard y San Juan, José Martinez, E. Diego, Cronte, Eduardo, Manuel García, Lizarralde, Larrauri, José Parieri y muchos mas cuyos nombres escapan en este momento á mi memoria, son los que en la presente hora de lucha marchan en la vanguardia de la mentoría volando, con talento con entendidas ya de ciertos y los lectores y su esfuerzo, donde ninguno de las doctrinas elementales asociados y mantenidos los cuadros en nuestras filas.

Y á ese núcleo [illegible]

Nosotros: Así como la vida rural [illegible]

[illegible]

Su affmo. amigo:

José R. Muiños.

Vida social

ATENEO—

Promete otro lleno completo para el Ateneo la conferencia de divulgacion científica que el lunes próximo dará el doctor Abel J. Perez.

El tema elegido por el conferenciante es sumamente simpático, pues tratará de «La enseñanza de los expósitos».

PLAYAS Y BALNEARIOS—

En Los Pocitos habrá concierto esta tarde de 4 á 7.

La Hermosa playa se verá, sin duda, concurrida por nuestras familias, pues es el punto obligado, durante el verano, de todo lo que Montevideo cuenta de elegante.

—He aquí el programa del concierto que esta tarde de 4 á 7 se ejecutará en la Playa Ramirez, bajo la direccion del maestro de Mita:

De Witt—The Menogran Girl—Marcha.
Keler Bela— Lutspiel—Ouvertare.
Waldteufel — Longchamps Fleuri — Valse.
Verdi—La Traviata—Pot-pourri.
Mascagni—Iris—Fantasia.
Wesly—Longes roses—Valse lento.
Holzmam—Cake Walke.
Mehul—Minuet original.

—El gran establecimiento Balneario de la calle Piedras, que debido á las muchas comodidades que ofrece al bañista, es favorecido por el público, desde que empezaron los calores, verá desde el martes aumentar considerablemente el movimiento y la animacion en sus piletas con motivo de inaugurarse la pileta de señoras y empezar ese dia los de moda, con un concierto que se efectuará de 4 á 7 de la tarde.

GERMAN TJARKS—

Encuéntrase de paseo en nuestra capital el señor German Tjarks, director propietario del diario aleman de Buenos Aires «Deutsche La Plata Zeitung».

Saludamos al distinguido colega, haciendo votos por su grata permanencia entre nosotros [illegible]

COMIDAS—

Se efectuó anoche en el Grand Hotel la comida con que un numeroso grupo de amigos obsequió al señor Juan Peluffo, despidiéndole de la vida de soltero.

Rodearon la mesa cuarenta personas, las que formularon votos por la felicidad del señor Peluffo y su futura esposa, reinando en la fiesta gran animacion.

BODAS—

Ha sido fijada para el 9 de Enero próximo la fecha del enlace de la señorita Berta De-María con el doctor Carlos Prat.

Para el 14 del mes entrante se ha fijado la boda de la señorita María Esther Casaravilla con el señor Alberto Estrada Cacciato.

El 31 del corriente mes se efectuará el enlace de la señorita [illegible] Pereira con el señor Domingo Otero.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

Desde este corriente [illegible] la familia del coronel Asdrúbal G. Goñalez.

—Las señoritas Esther é Irene Mateo se encuentran pasando una temporada en Santa Lucía.

—Para su quinta de Burgos saldrá á pasar la temporada de verano la familia del doctor José Romeu.

VIAJEROS—

Llegó ayer de la vecina orilla nuestro compatriota Enrique Mastini, que desde [illegible]

Regresó ayer de Buenos Aires [illegible]

[illegible]

ENFERMOS—

[illegible]

CALLES—

[illegible]

Club Constitucional

[illegible]

El vapor Pueyrredon

[illegible]

ROMERIAS ESPAÑOLAS

El último día

[illegible]

TRABAJOS LIBERALES

[illegible]

Pescadores náufragos

Socorros á las familias

El consejo directivo de la Union Industrial Uruguaya [illegible] distribucion [illegible] de la empresa P. Gal [illegible] 10 de Agosto último.

[illegible]

En la sesion que el martes próximo celebrará el consejo directivo de la Union Industrial Uruguaya, se ocupará especialmente de este asunto para dar por terminada la tarea que se ha impuesto, en atencion al fin humanitario que se realiza.

SPORTS

LAS GRANDES FIESTAS DE ENERO

LA INTERNACIONAL

Anoche se efectuó en el Jockey Club la apertura de carreras para las próximas carreras de Enero próximo.

El resultado de la inscripcion ha superado á todos los cálculos, pues figuran, entre los campeones de la Internacional y del premio Buenos Aires, un gran número de los mejores campeones de las pistas argentinas, asegurando un éxito ruidoso á los dos grandes torneos hípicos de Enero.

He aquí la inscripcion:

Premio Montevideo (Internacional) 2.500 metros.

Lagrange, Voltigeur, Botafogo, Bruma, Amina, Cincinato, Hulano, Krupp, Tala, Aclamacion, Peligroso, Olegario, Minuit, Tristan, Meteoro, Oran, Orador, Obelisco, Volcan, Macbeth, Galloway, Ivanhoe Liverpool, Voltaire, Alcazar, General Plumer, Austerlitz, China, Fígaro, Tierra Baja, Danzante, Taboba, Iguazú, Leyenda.

Premio Buenos Aires. — 2000 metros: Trueno, Paja Brava, Iguazú, Peligroso, Hulano, Aclamacion, Amina, Pichinango, Danzante, Chipá, Cincinato, Bruma, Gladys, Botafogo, Tala, Olegario, Obelisco, Volcan, Meteoro, Tristan, Macbeth, Leyenda, Galloway, Fígaro, Ivanhoe, Voltigeur.

Las carreras de hoy

Un buen programa con la base del premio clásico Solucion, en que toman parte elementos importantísimos con un handicap que varía de los 60 á los 12 kilos—enorme diferencia entre productos [illegible] cálculos y comentarios y, será interesantísimo ver á Iguazú recibiendo 3 kilos de [illegible]

"EL SIGLO" Y "LA RAZON"

RENOVACION ANUAL

Suscripcion á los dos diarios	$ 13.00
Con opcion á la revista «Blanco y Negro»	» 15.00

[illegible] Iturralde y Astamarena, sobre 2500 metros.

La reunion cuenta además con varias carreras y un premio Remate en que van corriendo [illegible]

Nuestros candidatos son los siguientes:

Premio Botafogo—Gloria.
Premio Lagrange—Calandria.
Premio Solucion—Iguazú.
Premio Remate—[illegible]
Premio Lebrel—Tucsó.
Premio Montevideo II—Prudhomme.

La fiesta comenzará á [illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Buenos Aires, 10 de Diciembre. — A «El Siglo». — Son candidatos para mañana los siguientes:

Premio Califato—[illegible]
Premio Palmarino—[illegible]
Premio A. Bodenmar—[illegible]
Premio [illegible]
Premio General A. [illegible]
Premio Gay Sans—[illegible]
Premio Pergolese—[illegible]

Corresponsal

CUARE CAUSAM?

[illegible]

Plan de estudios

INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

[illegible]

Por lo tanto, se impone la creacion de un curso de estudios que sea secundario [illegible]

[illegible] primero. El programa de cursos sobre [illegible] Aritmética, Gramática, Geografía é Historia. Todo lo relativo á las demas ciencias está fuera del programa [illegible]

[illegible] Física, Química, Zoología, etc. [illegible]

Es necesario tambien incluir en las asignaturas de enseñanza secundaria «Instruccion Cívica», que debe comprender nociones generales de Constitucion y Organizacion Política y breves nociones sobre las diferentes ramas de la Economía Política y Derecho. Actualmente solo los que siguen la carrera de Abogado conocen el derecho constitucional estudiándolo en el aula respectiva. Médicos, Ingenieros, Escribanos, Farmacéuticos, Arquitectos, etc., carecen de toda cultura relativa á esa importante ciencia. En el mismo caso están los que cursan estudios secundarios sin el propósito de seguir despues estudios profesionales. Debe ser creada, por lo tanto, la indicada asignatura en la forma propuesta, es decir, completándola con breves nociones sobre las diferentes ramas del derecho.

Casi es inútil decir algo en favor de la cuarta de las reformas indicadas.

Es mal predominante en la Universidad en la sala, en los últimos tiempos, la libertad de ignorancia amparada con la bandera de la libertad de estudios. Los jóvenes han dejado desiertas las aulas, prefiriendo á la preparacion obtenida en siete u ocho meses de asistencia á la clase, la preparacion deficiente y fugaz que pueden dar diez ó doce dias de febril estudio.

Algo contribuirá á corregir ese mal la reglamentacion de exámenes adoptada por el Consejo y aprobada por el P. E.; pero, como así mismo muchos jóvenes seguirán cursando estudios libres, hay conveniencia en adoptar un régimen que los obligue á estudiar durante el año y á prepararse convenientemente. El mejor parece ser sustituir la prueba única de fin de año por una serie de pruebas relativas cada una, á una parte del programa de la asignatura de que se trata.

En cuanto á la adopcion de textos se impone en la Seccion de Enseñanza Secundaria para evitar que se abrume á las inteligencias nacientes con una serie interminable de obras generalmente superiores á su capacidad.

Segun manifestaron el señor Rector y algunos de los señores Decanos, esto podria ocasionar dificultades en las Facultades superiores, y es para evitarlas que el proyecto establece que en dichas Facultades la enseñanza se efectuará con [illegible]

Por todas las consideraciones expresadas Vuestra Comision os aconseja san[illegible]

[illegible] siguiente proyecto de ley.—Angel Floro Costa—[illegible] Vargas—Julian Graña—Alvaro Guillot, [illegible] y Vidal.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay [illegible]

DECRETAN

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Universitario para proyectar los estatutos y plan de enseñanza universitaria en todo lo [illegible] 5 planes de estudio, [illegible] naturaleza y extension [illegible] ciencias [illegible]

Art. 2.o Mientras el Poder Legislativo [illegible] autorízase [illegible]

1. [illegible] preliminares [illegible] carreras. Los planes [illegible]

2. Para [illegible] el plan de estudios [illegible] enseñanza secundaria [illegible]

[illegible]

Art. 3.o [illegible]

Art. 4.o [illegible]

Art. 5.o [illegible]

Despacho de la Comision, Diciembre [illegible] de 1904.—Angel Floro Costa—Eduardo [illegible]—Alvaro Guillot—[illegible]

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

Facultad de Medicina

[illegible]

Seccion Farmacia

[illegible]

Facultad de Matemáticas

[illegible]

Enseñanza Secundaria

[illegible]

Del "Bel Paese"

EXHUMACIONES MANZONIANAS

Una golosina bibliográfica

[illegible], Noviembre 12.—Señor Director de «El Siglo».—Más de treinta años han pasado desde la muerte de Alejandro Manzoni [illegible]

[illegible] «Los Novios», pero [illegible] novela permanece todavía [illegible] modelo [illegible] el noble donde ha tomado forma la Naturaleza selecta, en que se funden armónicamente la realidad [illegible] el que vive la parte mas noble del alma humana [illegible]

[illegible] Manzoni, instaurador de la escuela romántica entre nosotros, no parece, como aconseja tan lleno de los defectos de su escuela; como autor de «Los Novios» sigue siendo siempre el Maestro; y esa novela que fue el escapulario y el espejo del romanticismo, ha sobrevivido á su escuela, porque, en realidad, no pertenecia á ninguna escuela literaria, sino á la escuela de la naturaleza, que es la inmortal Maestra.

Más hete aquí ahora, que con sorpresa general, se esparce la noticia de que «Los Novios», así como les conocemos nosotros, no son como los habia escrito primeramente Manzoni. Muchas y muchas páginas, muchos episodios han sido eliminados ó mutilados, y no por algun arrepentimiento ó escrúpulo espontáneo y razonado del autor, sino por la debilidad misma de esa alma timorata y generosa, que cedió á los consejos y á las presiones, talvez, de sus amigos, cuya mirada, acorralada por los espantajos de los dogmas católicos, no podia levantarse como la de él hacia el faro luminoso del arte.

Para no defraudar á los estudiosos de esa parte de la obra manzoniana, condenada por su autor al olvido, el conocido y benemérito editor Ulrico Hoepli de Milan, ha emprendido la tarea de dar á luz—lo que se realizará dentro de breves dias—la forma inédita, la forma primordial de la célebre novela, que Gallegos, con demasiada libertad, tradujo al castellano.

La tarea no muy fácil de reunir los trozos inéditos y coordinarlos para la publicacion, fué encomendada por el editor al profesor Juan Sforza, director del archivo de estado de ésta ciudad, literato y crítico de gran valía y muy versado en los estudios manzonianos que cultiva desde la adolescencia con un cariño solo comparable á su competencia.

La curiosidad que ha despertado el anuncio de la publicacion, es enorme como puede suponerse, en la patria del que ha creado la obra más perfecta que tenga la moderna literatura.

***

«Los Novios» están allí para comprobar que las obras geniales nunca son el producto de una concepcion instantánea, de una improvisacion deslumbradora; y sí, por el contrario, [illegible] gestacion larga y laboriosa. La obra, empezada á escribir en Abril de 1821 y concluida en Setiembre de 1823, no vió la [illegible]

ALHAJAS EMPEÑADAS

Cómpranse las pólizas

Pago todo su valor. Presto dinero, Mercedes 163, de 7 a. m. á 6 p. m.
2306 v 18 dc.

huy sino cuatro años más tarde; y sólo quince años despues apareció la segunda edicion expurgada en Arnos, pulida lingüisticamente por medio de seis mil correcciones, y convertida, así, en el código de nuestra lengua.

Se han escrito libros críticos como para formar una biblioteca, sobre «Los Novios»; después de «La Divina Comedia» ninguna obra ha obtenido mayor honor de estudio y de crítica. Y ahora, que se nos presenta el libro como fué primitivamente compuesto por el autor, y tan diferente de la forma en que él lo entregó á las cajas, ¡qué no escribirá en pro y en contra de las modificaciones la crítica no sólo italiana, sino la mundial, pues «Los Novios» interesan desde hace medio siglo á todo el mundo! ¡Con qué avidez será leida esta novísima, inesperada, retrospectiva edicion de la obra maestra, hoy que el editor Hoepli (quien por ésto solo se hace casi acreedor á un monumento) nos brinda!

El primitivo título de «Los Novios» era: «Fermo e Lucia»; después «Gli Sposi promessi», y por fin el que quedó: «I Promessi Sposi».

En las pruebas de imprenta, que eran la mayor parte de hojas, [illegible]

[illegible]

¿Por qué Manzoni habrá procedido á su soberbia creacion [illegible]

Muy difícil sería afirmar [illegible]. Por cierto que, en parte, con [illegible] la economía y la armonía de la obra [illegible] historia y filosofía [illegible] Milán, como habría deseado [illegible] Goethe. Tambien el largo episodio de la monja de Monza [illegible] dentro de la novela, una digresion [illegible] y que Fauriel aconsejaba [illegible]

Esta, sin duda, debe de haber sido una correccion hecha á monseñor Tosi, consejero íntimo de Manzoni. Y en otras partes se nota la influencia de este consejero eclesiástico sobre el ánimo profundamente religioso del autor de los «Himnos sacros», tan diferente del joven educado en París en la escuela del libre pensamiento y en la de moral humana y liberal de la bella é inteligente Julia Beccaria, su madre, y de Carlos Imbonati, su padre putativo... cuando menos.

También alguna consideracion política aconsejó algún corte. Es sabido que Manzoni, después de una poesía patriótica, escrita en 1821, no escribió más nada que pudiese comprometerle [illegible] hasta en 1848, cuando la patria estaba libre del emperador de Austria. No es que le faltara el instinto rebelde y el amor propio, que, al contrario, [illegible] Brusaglio [illegible] Maroncelli, Pellico, el conde Confalonieri, el conde Porro [illegible] y su tierra gloriosa á Italia feliz.

Que un intento patriótico, a más que el artístico, [illegible] Manzoni al escribir «Los Novios», lo prueba una cosa que recién conocerán sus admiradores por la próxima edicion íntegra.

Hela aquí: Don Rodrigo está hablando con el conde del Sagrato para concertar el modo de realizar el rapto de Lucía; y haciendo (en esos tiempos de dominacion española) un elogio de los que hoy en dia muchos compatriotas, le dá por salpicar su discurso con palabras castellanas.

Pero el conde, al oir una tras otra las palabras sentadas y campaneas, se muestra fastidiado y, interrumpiendo á su interlocutor: «Al diablo tambien el campanero—le dice:—guarde esas palabras para usarlas en Milán con esos empachitos embalsamados con algalia y con esos impostores de peluca, que no sabiendo se, dueños en su casa, se dicen servidores del pérfido español... Estudiemos entre nosotros, como buenos patriotas, y dejémonos de españolería».

El flechazo á los lombardos que soportaban la dominacion austriaca, era evidente, y por cierto, los amigos prudentes ó la censura austriaca hicieron que Manzoni retirara esas palabras atrevidas. Pero ya en 1827 las ideas del Manzoni de 1821 se habían sosegado mucho. Cuando escribía la novela, toda Italia estaba en rebelion, y el escritor tenía solamente 37 ó 38 años; cuando la imprimió, los tiranos habían conseguido imponer en la desdichada península la paz de Varsovia... y el autor ya había pasado de los cuarenta...

Parece que se le oye repetir á sí mismo en tono de Méntor, como Ferrer al cochero: «¡Adelante, Pedro: con juicio...»

Es cierto que todos los lectores de «Los Novios» volverán á leerlos en esta edicion con religioso cuidado, con creciente interés, pasando de sorpresa en sorpresa, estableciendo comparaciones, sacando materia de estudio y de enseñanza, pues en las obras, en las correcciones, en los arrepentimientos y hasta en los errores de los grandes escritores, siempre hay algo que aprender. Y más tratándose de Manzoni que fué crítico agudo y sagaz, no sólo de los demás, sino de sí mismo y de su obra, tanto que llegó hasta condenar la novela histórica, es decir, su misma obra inmortal.

Y esos admiradores de Manzoni no faltan tampoco en Montevideo, la ciudad culta y gentil, donde el idioma italiano no es idioma extranjero, donde nuestros literatos no son gente extraña.

Una comparacion entre esta edicion (que por una rara casualidad es la última y debía ser la primera), la de 1827 y la de 1843, debe ser ocupacion muy útil y entretenida entre todos los estudiosos del príncipe de nuestra prosa moderna hermana con el alma encontrándose en la intensidad de un supremo deleite, cual adivinando el goce que disfrutaríamos el día en que se descubriese y publicase el texto original de la «Divina Comedia».

¿Quién sabe si el príncipe de nuestros editores, que tantas sorpresas nos ha proporcionado, no nos ofrecerá algún día también ésta!...

Entonces, el comendador Hoepli se habrá levantado por sí solo un monumento imperecedero.

L. AMBRUZZI.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

La Monfort obtuvo anoche verdadero éxito en «La Viejecita», haciendo el papel de Carlos con la gracia y los encantos personales que le son característicos.

Hoy se repite esta pieza en la segunda seccion, dándose en la primera «La Buena Moza», y la tercera «Colorín Colorao» en cuarta «Secretos Conyugales».

El miércoles se efectuará la funcion de gala, á beneficio del Hospital de Niños.

Casino Oriental

Hoy habrá, interesante matinée, y por la noche la funcion de costumbre.

Mañana, tómbola, y el martes estreno de nuevos artistas que son los tres Kiesellys, gimnastas.

Odeon

Dos funciones habrá hoy en este teatro. En la matinée se dará «Zorzal» y «Por el nadar» y por la noche «Juan Soldado» y «Bohemia Criolla».

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

LONDRES, 10.—Telegrafían de Tokio al diario «The Daily Mail» que el acorazado ruso Sebastopol fué tambien averiado en el bombardeo que los japoneses efectuaron contra Port Arthur desde la colina de 203 metros de altura. Las averías son leves y el Sebastopol se ha puesto al abrigo de nuevos proyectiles.

Los cazatorpederos rusos tambien se han puesto al abrigo detrás del promontorio de Liaotishan.

TOKIO, 10.—Un telegrama recibido del cuartel general en Manchuria, anuncia que los puestos avanzados japoneses rechazaron varios ataques del enemigo en las inmediaciones del río Sha-Ho.

TOKIO, 10.—El almirante Togo telegrafía que su escuadra vigila á los torpederos rusos que se hallan en Port Arthur para impedir que huyan.

SAN PETERSBURGO, 10.—El general Kuropatkin telegrafía su varias fuerzas voluntarias rusas rechazaron en la noche del 8 del actual á varios puestos avanzados japoneses situados al Sud de Benisputse [illegible]

SAN PETERSBURGO, 10.—[illegible]

NUEVA YORK, 10.—[illegible]

LONDRES, 10.—[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 10.—[illegible]

BUENOS AIRES, 10.—El Diario, en su edicion de hoy, [illegible]

[illegible]

Francia

PARIS, 10.—La Cámara de Diputados adoptó tres capítulos del presupuesto de justicia.

PARIS, 10.—Oficialmente se publicaron hoy los decretos aprobando la convencion Franco-Siamesa y promulgando la convencion Franco-Inglesa.

PARIS, 10.—El representante del gobierno de Portugal, el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, y el personal de la legacion portuguesa en esta capital, recibieron hoy á las 11 y 25 en la estacion, al rey Carlos de Portugal.

PARIS, 10.—El diputado conservador Benoist retiró hoy una enmienda que había presentado pidiendo la reduccion de créditos del presupuesto de justicia, como protesta contra las delaciones, después que el ministro de Justicia declaró que desaprobaba las delaciones y criticaba á ciertos magistrados por esa accion.

Considera que la muerte del diputado republicano Syveton es el epílogo de un drama de familia.

España

MADRID, 10.—«La Gaceta» anuncia que las obligaciones de la marina en los ejercicios cerrados, se elevan á 59.660.412 de pesetas.

Se pagarán sucesivamente, empleándose para dicho objeto un crédito de 8.015.256 de pesetas, que fué pedido ayer á la Cámara.

MADRID, 10.—La Comision de la Cámara de Diputados que entiende en el proyecto de los suplicatorios, modificó su dictámen anterior, negando la intervencion del Consejo Supremo de Guerra.

Además se establece que no entiende en la cuestion de los suplicatorios el Tribunal Supremo Pleno sin la sala de lo criminal.

MADRID, 10.—En la sesion celebrada hoy por el Congreso el señor Nocedal pidió que se contara el número de diputados presentes para aprobar el acta, pero el presidente suspendió la sesion en vista de no haber tomado nadie la palabra.

Las minorías protestaron sosteniendo que se levantara la sesion, pero de acuerdo con el reglamento.

Inglaterra

LONDRES, 10.—El rey Carlos de Portugal visitará al presidente de la República francesa, Mr. Loubet, el lunes próximo. El jueves almorzará en el palacio del Elíseo.

LONDRES, 10.—Comunican de Colombo (Isla Ceylan) que naufragó el vapor Secumbra, faltando doce personas de su tripulacion.

Italia

ROMA, 10.—Los príncipes de Montenegro y Battenberg partieron hoy para Menton.

TURIN, 10.—Se ha notado mejoría en el estado de salud de la duquesa de Aosta.

ROMA, 10.—El rey Víctor Manuel recibió hoy en el Quirinal á los miembros del Senado y de la Cámara, quienes le presentaron sus felicitaciones por el nacimiento del príncipe heredero.

Los presidentes de las respectivas Cámaras, senador Hon. Canónico y diputado Marcora, hyeron cada uno un mensaje de felicitacion.

El rey agradeció conmovido. Luego habló con varios senadores y diputados. Más tarde recibió á los consejeros municipales.

El pro-síndico leyó un mensaje de felicitacion á los soberanos.

La reina Elena que se encuentra resfriada, no asistió por tal motivo, á dicha recepcion.

ROMA, 10.—El rey Víctor Manuel respondiendo á los mensajes leídos por los presidentes de ambas Cámaras, dijo, que educará al príncipe heredero, inspirado en el amor al pueblo y á la patria.

ROMA, 10.—Los ciudadanos pertenecientes á la clase del año 1884 serán llamados al servicio de las armas el 27 del actual.

ROMA, 10.—El rey Víctor Manuel se encuentra tambien algo resfriado.

TURIN, 10.—La reina Amelia de Portugal, la condesa de París y la duquesa Luisa, recien esta mañana pudieron ver á la duquesa de Aosta, la que se encuentra mejoradísima.

Parece que pasará su convalecencia en San Remo.

ROMA, 10.—Comunican de Trani que se ha restablecido allí el orden.

ROMA, 10.—En Bisceglié un carabinero fué asaltado, matando en defensa propia á uno de sus agresores.

ROMA, 10.—Los diarios de esta capital hacen grandes elogios de la partitura musical compuesta por el abate Perosi, que fué cantada hoy en la iglesia de Minerva durante la funcion. La partitura fue ejecutada por un coro de hombres y damas.

Suecia

STOCKHOLMO, 10.—El premio de literatura Nobel fué dividido entre el poeta frances Mistral y el sabio y dramaturgo español don José Echegaray.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 10.—La mayoría de los diarios estiman peligrosas para la [illegible] de Sud América [illegible] presidente de Estados Unidos, Mr. Roosevelt.

—El primero de Enero próximo se inaugurará un gran balneario en Constitucion, el que será único en su especie en Sud América.

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

[illegible]

INFORMACIONES

Senado

La Cámara de Senadores se reunirá el [illegible]

[illegible]

Renuncia de un vice cónsul

El señor Antonio F. Brago, vicecónsul argentino en Paysandú, ha presentado renuncia de dicho cargo, en virtud de haberlo dispuesto así el ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El general Máximo Tajes

Mañana es esperado de regreso de su estancia del Durazno, el teniente general Máximo Tajes.

El mayor Jaime F. Bravo

Se encuentra restablecido de la enfermedad que lo retuvo en cama el mayor Jaime F. Bravo, segundo jefe de la Academia General Militar.

Hoy reanudará sus tareas.

En viaje

Partió ayer para Canelones el coronel José Suara.

Para San Ramon partió el coronel Baldomero Borges.

En el vapor París siguieron viaje el coronel Angel De Leon, sargento mayor Manuel Llosa y teniente Humberto Cabrera y Acosta.

En el vapor Colombia partió para el Salto el alférez Leoncio Echevarría.

Por vía Rio Negro vinieron ayer el comandante Lisardo Calleros y mayor Arismendy.

POLICIA

Red telefónica policial

De acuerdo con lo informado por la Direccion G. de Correos y Telégrafos el gobierno ha resuelto conceder al señor Carlo Ricci y Toribio, jefe de instalaciones de la Luz Eléctrica, el estudio de la proyectada red telefónica policial de Montevideo.

Arrollado por un carro

En la boca calle de Ejido y Orillas del Plata, un vagon del tranvía del Reducto se llevó por delante ayer tarde á Juan Raymundo, en circunstancias que este atravesaba la calle llevando una escalera al hombro.

Raymundo sufrió como consecuencia de la embestida, varias contusiones, aunque de carácter leve.

Fué curado por el doctor Scráciaga y poco después á su domicilio, Minas núm. 116.

Por escándalo

La policía de la 6.ª seccion pasó á la Jefatura á María Nebil, por escándalo en Minas y Canelones.

—La de la 5.ª remitió á María Quiroga y Gabriela Mendez, por escándalo en Municipio y Orillas del Plata.

Administracion Pública

Los pagos de mañana

La Tesorería G. de la Nacion pagará mañana lo siguiente:

Direccion G. de Correos y Telégrafos, Jefatura de la Capital, (á cuenta). Direccion G. de Impuestos Directos. Juzgados de Campaña, (á cuenta), Jefaturas de Durazno, Colonia, Florida, Paysandú, Artigas y Tacuarembó; Archivo Administrativo, Comision Código Administrativo, idem idem de Comercio, Departamento de Ganadería y Agricultura, (á cuenta), Academia General Militar, vencimientos.

Total de estos pagos: $ 24.065.

Nota de aceptacion

El doctor Pedro Díaz envió ayer una nota al ministro de Hacienda aceptando el nombramiento de miembro de la Comision Clasificadora y Créditos por perjuicios de guerra.

Sociedad Odontológica

Varias informaciones

Reunióse anoche la Comision Directiva de la Sociedad Odontológica.

Ocupóse de los siguientes asuntos:

Una nota recibida de los señores Swindes y Acosta y Lara, representantes en esta plaza de diversas fábricas de artículos dentales, ofreciendo sus servicios á la Sociedad.

Las proposiciones hechas se han considerado aceptables, pues coinciden con el proyecto de Sindicato Profesional presentado por el miembro de la comision, señor Alejandro Lamas, y que ha merecido ser acogido favorablemente por sus colegas, dada su indiscutible utilidad é importancia. Desde luego y como una base para propósitos ulteriores, se ha resuelto formular un pedido—por intermedio de dichos señores Swindes y Acosta y Lara—á la importante casa manufacturera de Johnson y Jenkins, establecida en New Brunswick.

—El señor Juan S. Burnett dona á la sociedad, para el museo en formacion, un cuadro con 14 láminas fotográficas demostrativas del desarrollo y evolucion de los maxilares y de la denticion, desde el estado fetal hasta la vejez.

—El señor J. Clyde Macartney dona, con el mismo destino, 14 moldes de dentaduras, en diversos casos de anomalías de dientes y otras irregularidades dentales. Añadió á esta interesante donacion la de 4 volúmenes para la biblioteca.

—El señor Hector Cabral envió también, con destino al Museo, varios moldes de fracturas de maxilares, á los cuales acompañará una descripcion de los aparatos confeccionados para reducirlas.

—Otros asuntos de carácter interno ocuparon la atencion de la Comision, que quedaron pendientes de resolucion.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil para contraer enlace los siguientes parejas:

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotente

ENTRARON

[illegible]

Remates para hoy

Por Mendoza Garibay.—A las 5 p. m.—Judicial.—De un hermoso terreno con edificio y arboleda frutal, situado en el camino Burgues contiguo al número 162, inmediato á las conocidas quintas de Margat, doctor José Romeu, don Juan Fitte, Mariano Aguirre, Delsenaderi, Carbonell, etc., etc. Lean el aviso de remate en la 4.ª página.

Farmacias abiertas

Farmacias que se encontrarán abiertas el dia 11 (domingo) para servicio del público.

TERCER TURNO

Del Sol, de Rey y Cía. Cindadela 1216 Carnelli, Caracili y De Gregorio, Sarandí esquina Pérez Castellanos—Boch, Capdeville, y Cía. Cerrito 271—Tapie, Hipólito Tapie, 25 de Mayo 107—Ferri, José Ferri, Buenos Aires esquina Itazaingó — Oriental, P. Olartaguerre, Plaza Libertad 12 esquina Ibicuy — Del Globo, Manetti y Cassé, 18 de Julio 8 —Nueva York, Silvano Rodriguez, Uruguay esquina Avenida Rondeau—Central, Eduardo Larrarte, 18 de Julio 366—De La Estrella, Francisco Alcázare, Uruguay esquina Daymán — Guerra, Manuel Guerra, Uruguay esquina Yacuarí—La Española, Macallanes—Suiro, José M. Suiro, 18 de Julio 802—Nueva, Hector Cane a, 18 de Julio 858—Anglo-Francesa, Adrián Echezarrar, Agraciada esquina Asuncion—Popular, Luis Cappleheurat, Rivera esquina Municipio—La Especial, José Bere, 25 de Mayo 211—Pasteur, Melo y Cía, Agraciada 322—Lavalleja, Juan Nattero, Concordia 82—Del Comercio, Tacuarembó esquina Encina—Sosa, Domingo Iturry, Yaguaron esquina Miguelete — Zamora, Abel Zamora, Hocquart esquina Justicia.

BROWN'S BRONCHIAL TROCHES — Resfriados, y Tos. Los que padecen de Mal de Garganta, Ronquera, Tos, Resfriados, etc. deben tomar las Pastillas Bronquiales de Brown, un remedio simple y eficaz. No contienen nada perjudicial. Pueden tomarse á todas horas.

¡¡¡EL RECORD!!! de los preservativos contra las afecciones gastro-intestinales [illegible]

Espectáculos

POLITEAMA.—De José y Luis Crodera.—C [illegible]

gida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones.

Hoy domingo 11 de Diciembre.—Primera seccion, «La buena moza»; segunda, «La Viejecita»; tercera, «Colorín Colorao»; cuarta, «Secretos conyugales».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—Compañía de dramas, comedias y zarzuelas nacionales, dirigida por el actor Alfredo Merlo.

Hoy domingo 11 de Diciembre.—Dos funciones. — De tarde: «Zorzal» ó sea la cruz de bronce», «La última huelga de Buenos Aires» y «Por... es nadar».

De noche: «Juan Soldao» y «Bohemia criolla».

GRAN NOVEDAD.—Al dibujo de serpientes vivas.—La habilidad de los indios salvajes del río Alto Amazonas.—En el mismo local funcionará un Silforama universal con numerosas vistas.—La exposicion será de 9 á 12 a. m. y de 3 á las 10 p. m. en la calle 18 de Julio núm. 119.—Entrada general, 20 centésimos; para menores de 12 años, 10 centésimos.

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

Escrofulosis. Cinco sílabas que forman un nombre de terrible significacion. Excepto en los casos en que la enfermedad es heredada, se debe en gran parte á descuido del paciente. El tiempo de comenzar la curacion es al notarse los primeros síntomas—pérdidas de carnes y fuerzas. La medicina sin rival para la Escrófula es la Emulsion de Scott, segun afirman los mas eminentes médicos.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

«Certifico: que siempre que he usado la Emulsion de Scott en el tratamiento de la Escrofulosis, no he tenido sino que felicitarme del buen resultado obtenido.»

Doctor José Scoseria,
Profesor de la Facultad de Medicina.

LOS CONTAGIOS SE EVITAN USANDO EL CELEBRE REMEDIO "COLOSO JESÚS"

Agente: Drog. Mussante y Cía., 25 de Mayo 422 y 424.
1920 oc 21

CALLOS SE CURAN CON EL CALLICIDA RUSO

PRECIO 0.30

Farmacia Cranwell, 25 DE MAYO 215, MONTEVIDEO

Enfermedades Secretas por antiguas que sean se curan en pocos dias, con el Tratamiento Jacquet

si su Boticario no lo tiene pidalo á la Farmacia Rey — 25 de Mayo, 194, MONTEVIDEO
1860 perm.

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195, esquina Misiones.
1505 pm

Cúrese ese Resfriado en un Dia tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de *E. W. Grove.*

Vales de ganados y suministros

Se compran á buen precio en el cambio de la viuda de J. Fernandes, calle San José esquina Florida.
1349 ob 11 v oro 11

CAJA INTERNACIONAL

MÚTUA DE PENSIONES

APROBADA POR LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y DEL URUGUAY

El objeto de esta institucion es altamente benéfico y útil á cualquier persona.

En efecto, ella proporciona los medios para procurarse una buena pension vitalicia despues de solo diez años de asociacion, pagando $ 3 mensuales, ó bien despues de veinte años pagando $ 0.65.

La cuota de ingreso es de $ 1.30.

El máximo de las pensiones es de $ 8.40, y toda persona puede inscribirse lo mismo que sus hijos por una, dos hasta veinte cuotas.

La institucion es altamente recomendable por cuanto facilita, con el cobro de las pensiones, los medios de pasar una tranquila existencia, y en caso de muerte reembolsa á los herederos todas las sumas abonadas.

Los que ingresen en este mes gozarán del beneficio de participar de los dividendos de la pension del segundo semestre del corriente año y de concurrir al sorteo de los 28 premios de $ 2.000, 1.000 y 500 cada uno, papel argentino, que se efectuará por el ejercicio en curso.

Pedir estatutos en la sucursal calle 18 de Julio núm. 35. Inspectorado y Representaciones.
2353 d de 9 de 25.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Hállase de venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11. Precio: ps. 0.45.

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivamente:

«El Pillo de Oros», por Henry Gréville; «Stela Fregelius», por H. Ridder Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewics; «Los Oberlé», por René Bazin; «Espiritas», por Teófilo Gautier; «Sin Amores», por Pierre Mael y «Mi castillo durmiente», por Guy de Chantepleure; «Alma de Niñas», por Manuel E. Podesta; «El Demonio de los Bosques», por Roberto Mongomery Bird; «Morriña», por Emilia Pardo Bazán, y «Argentina Guillota», por Próspero Merimée; Cuentos de Navidad», por Carlos Dickens; «Humos», por Ivan Turgeneff; «Una Historia Holandesa», por Mme. D'Arbouville; «Veinte años después», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Ca», por Jorge Onhet.

Tres novelas por Ouida.

«La Luna Roja», por Champol.

«¿Quo Vadis?» por H. Sienkiewics, tomo primero, segundo, tercero y cuarto.

«Porcia», por la duquesa de XXX, primero y segundo tomos.

«El tesoro de Chanteraines», por A. Theuriet.

«Un artista en crimen», por R. Ottenghi.

«Dos Mujeres», por May Armand Blanc. «La hija de las olas», por Pierre Mael. «La señorita de Cerzac», por J. de la Frete.

«Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe.

«Yao Hum Tays», por Wenceslao Sieroszewsky.

«La culpa agena», por Henry Ardel. «Martirio de un génio», por Honorato Balzac.

«Sabinos», por Dupuy.

«La novela de la sangre», por Carlos Octavio Bunge.

«Fígaro», por Mariano José de Larra.

«El niño de la bola», por Pedro A. de Alarcon; «Los últimos Romanos», por Teske Choinski; «Los compañeros de Jehú», 2 tomos, por Alejandro Dumas.

«El tesoro misterioso», por Guillermo Le Queux; «La casa del pantano», por Florence Warden; «El Mulato», por Aluisio Acevedo; «Rudo castigo», por J. Sendean.

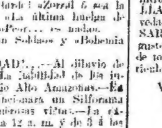

HUNYADI JÁNOS — El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales. Estreñimiento habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, &. Exigir en la etiqueta el nombre de Andreas Saxlehner, Budapest.

Venta de campo

Se venden cuarenta cuadras de campo, para pastoreo, á una legua de la estacion Solis. Para tratar dirigirse á Victoriano Santos, en la misma estacion Solis.
2352 v feb 8.

No venda Vd. sus muebles

sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones.
1566 pm.

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio. Calle Mercedes 30. 2111 nv 2 de 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 145 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 63. 1273 jl 24

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirugía general y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 37.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 4 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 231. 3193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. — Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 21 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París)—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

EDUARDO BRITO DEL PINO — Mudó su estudio á la calle Ituzaingó número 219a. 2355 de 9 fb 9.

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Últimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 116 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Cindadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. á 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

Avisos del día

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benita Castro de Fraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antonor R. Pereira, Escribano Público.
2368 v 14 en.

AL COMERCIO — L. Delpech, calle Washington 69 a, se encarga de contabilidades de casas mayoristas ó minoristas y de todo trabajo de escritorio para el comercio.
2363 de 10 en 10.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—El que suscribe participa al público y al comercio que tiene celebrado con don Guillermo E. Ballarini la venta de la farmacia de que es propietario, situada en la calle Yaguaron 109. Al efecto y cumpliendo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre del corriente año, cita á todos los que se consideren acre-

BAZAR MARTINS

Acaba de recibir espléndidas y variadas novedades para regalos de Año Nuevo y Navidad, destinadas á llamar la atencion por su elegancia, superior superior calidad y modicidad de precios.

CAJAS DE FANTASIA de gustos varios y de estilos novedosos, con bombones y caramelos de las mejores clases, importados directamente de las fábricas europeas mas acreditadas; TURRONES DE ALICANTE, GIJONA Y YEMA, justamente acreditados por su excelencia; MAZAPAN DE FRUTAS de lo mejor que se introduce en el país y que llamarán justamente la atencion; FRUTAS ABRILLANTADAS de las mejores clases; CIRUELAS GRANDES en envases alta novedad; GALLETITAS de infinidad de marcas en artísticas latas; CARAMELOS SARAH BERNARDT, los mas renombrados y preferidos por las personas de buen gusto; CHAMPAGNE en riquísimas canastas, en 1|2 y 1|4 de botella; DULCES de todas clases, GUAYABAS ESPECIALES DEL BRASIL y muchísimos otros artículos de indispensable y superior calidad.

VINO PARA MESA MARCA MEDOC (lo mejor que se introduce en el país.

Unica casa MARTINS en el ramo de Bazar

25 DE MAYO 314 ESQUINA ITUZAINGÓ

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos compañías.
2216 nv 24

Hotel Suizo

Participo á mi clientela y al público en general, que desde el dia 1.º de Enero del año próximo venidero quedará nuevamente abierto el Hotel Suizo, que funcionaba en este paraje, quedando como antes sin direccion y administracion á cargo del que suscribe.—Nueva Helvecia, Noviembre de 1904.—German Vonrotz.
2301 v feb 4.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Diciembre 10 de 1904.
2371 db 10 v db 20 — La Gerencia.

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.ª de Socorros Mútuos

De acuerdo con el inciso 1.o del artículo 19 del reglamento general, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el domingo 18 del corriente á la 1 1|2 p. m. de los socios que han de componer las mesas electorales.

Montevideo, Diciembre de 1904.
db 10 v db 17 — El secretario.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 21 de Diciembre á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—De la hermosa casa que fué de don Santiago Lawrie, situada en la calle Buenos Aires núm. 163, entre Misiones y Treinta y Tres.

Casa de gran confort, á la inglesa y edificada con buenos materiales. Espléndida posicion.

El dia indicado á las 4 de la tarde, venderé en el paraje de su ubicacion, esta hermosísima casa, situada en uno de los parajes mas centrales y edificada en un terreno de 13 varas 33 centímetros de frente por 53 varas de fondo y cuyo detalle es el siguiente:

Gran sala y antesala con una buena estufa, 5 grandes piezas corridas, gran comedor, antecomedor, 2 cuartos de baño, 1 gran cocina con su cocina económica, buen aljibe y dos piletas, puerta cancel, gran patio piso mármol al frente y otro patio chico al fondo, gran zótano con departamento para bodega, 2 claraboyas, una estufa y otra firme, aguas corrientes, gas en toda la casa, 2 cuartos para el servicio, cuartos de criados, balcon de mármol y celosías de cedro.

Toda la tirantería es de madera dura y parte de fierro. Armazones, vereda, empedrados y caño maestros, están pagos. Corresponde á la casa todos los aparatos é instalaciones de gas. Garantía $ 1.000. Títulos garantidos á disposicion de los interesados en mi escritorio calle Cerrito núm. 187. Si se presentara alguna dificultad en los títulos devolveré la garantía.
2360 db 20

dores para que en el término de 30 días á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado ese término el comprador queda libre de toda responsabilidad.—Antonio Vaghi. — Montevideo, Diciembre 10 de 1904.
2364 de 10 de 30.

Avelino G. Buela

Por avería. — De naipes españoles.—Frente al depósito General Artigas principal.

EL MARTES 13 del corriente á la una y media de la tarde.—Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, á la vista y sin reclamo, lo siguiente:

C & C—2 cajones naipes españoles con 10 gruesas, con avería.

Venta despachado, al contado y pagadero á oro sellado.

Entrega inmediata.

Pedirá garantía en dinero á todo comprador.
2374 db 10

A. B. Larriera

JUDICIAL

El sábado 24 de Diciembre de 1904 A LAS 4 P. M.

PARTE DE UNA BARRACA Y DE UN HERMOSO TERRENO

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Francisco Caravia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Diciembre á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 158, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Alejandro B. Larriera asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Lo La treinta y dos ava parte indivisa en la barraca situada en la manzana número 156 de la Nueva Ciudad, formando esquina á las calles Cerro Largo y Florida, y del terreno que le es anexo el cual en su totalidad lo forman dos fracciones, compuesta una de ellas de treinta y un metros setenta y siete centímetros de frente al Sur sobre la calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Oeste con las sucesiones de don Pedro Faccio y por el Este con la otra fraccion la que se compone de diez metros treinta y ocho milímetros de frente al Sur sobre la misma calle Cerro Largo y ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Norte por donde linda con la Bahía, por el Este con la calle Florida y por el Oeste con la fraccion anteriormente descripta avaluada en la suma de dos mil ochenta y siete pesos ochenta y siete centésimos. 2.o Una fraccion de terreno situada en el Cerrito duodécima seccion judicial de esta capital, señalada en el plano respectivo con el número 2 y compuesta de un área superficial de veinte y dos mil ochocientos cincuenta y un metros, veinte decímetros cuadrados con ciento treinta y nueve metros veinte centímetros de frente al Este sobre calle pública, ciento sesenta y un metros treinta centímetros en el costado Norte, lindantes con las fracciones tres y cuatro adjudicadas respectivamente á Josefina y doña María Inés Guerra, ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros en el costado Sur, lindante con la fraccion número uno y ciento treinta y siete metros en la línea del fondo al Oeste lindante con don Miguel César avaluada en la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.
2366 v 24 de

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905 UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado, y demás que les sea anexo, situadas en el departamento del

¡Reumatismo curado sin uso de drogas!

Lean con cuidado lo que dice otro de mis pacientes agradecidos:

Manga, Setiembre 10 de 1904.

Señor Dr. Sanden. — Capital.

Muy señor mío:

Despues de siete años de penitencia sin conseguir alivio alguno por medio de infinidad de medicamentos, vine á encontrar en maravilloso remedio en su Invento Eléctrico. Recibí su estimada Faja el dia veinticinco de Marzo del presente año, la usé por espacio de treinta días sin conocer su fuerza, debido sin duda por el fuerte dolor de reumatismo que tanto me atormentaba, no obstante notaba mejoría por que habían cesado aquel fuerte dolor y me sentía con mas fuerza, mas apetito y hasta el dolor de muelas que á cada momento me atormentaba desapareció por completo, antes no dormía mas que tres horas por noche y despues me tenía que levantar por que el dolor era insoportable, cuando trabajaba, por todas partes era dolores y con el uso de tan renombrado invento me encuentro completamente sano, habiendo aumentado cuatro kilos de peso en el término de cuatro meses, hallándome muy recontento por no haber conocido antes este remedio tan eficaz.

Quedándole sumamente agradecido, autorizo á V.S. para que haga de la presente el uso que crea conveniente y me repito affmo. S. S.

Agustin Petrano.

Lo que en este caso se ha hecho con el poder natural de mi sistema curativo, puede hacerse en otros muchos, usando mi Nuevo HERCULEX ELÉCTRICO. Visíteme, entereso personalmente del poder de este aparato. Si no pueden venir manden buscar mis dos obras ilustradas "Salud y Vigor".—Todas las consultas son gratis, de 9 a. m., á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 p. m.

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

Ojo progresistas

CASAS ECONÓMICAS

SISTEMA ROSSELL RIUS

Participamos al público que recibimos de Europa y ofrecemos en venta los materiales especiales para la construccion de CASAS ECONÓMICAS de este SISTEMA, el más apropiado para construir chalets rurales y suburbanos por su baratura, por su rapidez en la ejecucion y por su baratura.

Cánepa Hnos. y Cia.

201—CALLE MISIONES—201
2272 nv 30

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouille t, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos a cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martín.
2372 v 10 en

KATURANGA

El 1.º de Diciembre próximo se abrirá al público una Gran *Empresa de Publicidad* en la calle 25 de Mayo 184.

Concesionarios exclusivos para reclames alta novedad en los coliseos de esta capital.
2351 nbre 16

Salto, en esta República, compuesta una de 476 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bastamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 176 hectáreas 67 áreas 31 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y lindan al Norte con la anterior deslindada; por el Sur con don José Alcain; por el Este con Luis Lopez Jáuregui y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Víctor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.
2365 v 18 en

Alejandro Montauttii

Muebles usados, camas, roperos, mesas, aparadores, sillas, mostradores, etc.

A la 1 y 1|2

EL LUNES 12 del corriente, en la calle Zabala 155, artículos de tienda, cortes de vestidos, crea, madras, calcetines, medias, costin, toballas, etc.

Venta particular.—Un piano perpendicular nuevo, uno id usado, un carruaje tipo á bis, un dormitorio Luis XV, un juego de sala, etc.
2367 v 12 dc.

Avisos

Empresa "Teatro Solis"

Arrendamiento del Teatro Solis por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906.

La comision directiva de la empresa Teatro Solis llama á propuestas por segunda vez para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de dicho teatro.

El arrendamiento se hará por el año 1905 ó por los dos años 1905 y 1906, debiendo presentarse la propuesta por cada año.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 22 de Diciembre de 1904 á las 4 y 30 p. m., en cuya hora serán abiertas por la comision en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ya sea por un año ó los dos, ó rechazarlas todas sin que los convinieran sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.
2339 db 6 v db 22 — *La Secretaría.*

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 8 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3,50, 4, 4,50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores afamados. Se atienden pedidos para la campaña.
1854 oct 10.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el dia 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m.
1837 d 7 v de 20

BANCO BRITANICO

DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito . £ 1.000.000 $ 4.706.000
Idem integrado . » 500.000 » 2.353.000
Fondo de reserva . » 335.000 » 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso.

Por depósitos en cuenta corriente	Nada
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	» »
Idem á 60 idem	» »
Idem á 3 meses ó más	» »
Idem á 6 idem	» »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	» »

Montevideo, Setiembre 1 de 1904.

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público montevideano en la Capital Federal y provincias de Buenos Aires, en asuntos comerciales, judiciales, administrativos, bancarios, compra-venta, hipotecas de casas, campos, etc. Administracion de propiedades.

Abogados: D. J. Iturralde, J. C. Borda, R. Emiliani, J. M. Vergara, M. Pereyra.

Escribanos: F. Palavecino, S. Rache, E. Porcel, Rodriguez, Novaro y Salas. Ingenieros, agrimensores, contadores, constructores.

Rematadores: Roman Bravo, Risso Patron y C.a, Lobato, Constela, Guerrico. Bancos: Nacion Argentina, Español, Comercio, H. Argentino, Londres Británico, etc.

Estudio: Bartolomé Mitre 558, 25 de Mayo 11, y Bolívar 1671.

Se reciben órdenes por cartas y telegramas. En Montevideo: Canelones núm. 286 y Avenida La Paz 34.
2166 nv 23 de 18.

Ferrocarril Central del Uruguay

TRENES NOCTURNOS

Se avisa al público que esta Empresa ha resuelto correr nuevamente desde el sábado 3 de Diciembre próximo los trenes nocturnos de acuerdo con el horario de 1.º de Enero de 1904 que está en vigencia.—Montevideo, 22 Noviembre de 1904. — Frank Hudson, Administrador General.
2210 nv 23 de 15

Molinos todos de acero

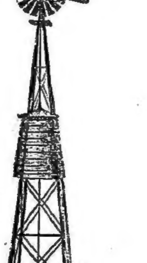

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas. Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑE

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

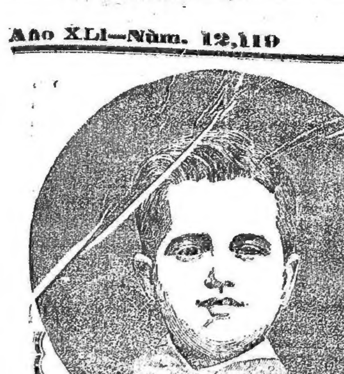

MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me hará siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis años que la toman y la piden como postre después de las comidas.—ISIDRO BLANCO MORENO."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsion de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

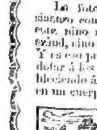

La Emulsion de Scott Legítima es la única Emulsion de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se rancia ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única rescetada por todos los médicos de más renombre. Ninguna se obtiene si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima tienen el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus fases.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Gran Hotel del Parque Giot

VILLA COLON

Almuerzos y cenas á precio fijo y con lista

Bodega muy recomendada.—Cocina francesa

Departamentos amueblados para familias. Arreglo para estadía prolongada.

SERVICIO ESMERADO

Situacion climaterica de primer orden, cura de aire, distracciones variadas, columpios y gimnasia, servicio de tranvía gratuito para los viajeros desde la estacion Colon al hotel.

El gerente PAUL MAUBRÉ.

TELÉFONO LAS DOS COMPAÑIAS.

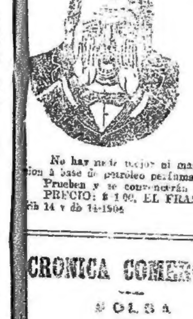

Contra la Caspa

y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

No hay nada mejor ni mas práctico y de resultado mas seguro que esta Locion á base de petróleo perfumado de uso agradabilísimo.

Prueben y se convencerán de su eficacia.

PRECIO: $ 1.00, EL FRASCO—DEPÓSITO: URUGUAY 144 a.
FRANCISCO CAMPODONICO.
db 14 v db 14-1904

LA ORIENTAL

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo Badi y Ca.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO DE COLONIA — ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 181 EN MONTEVIDEO

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS
1798 oct 1o

LUZ ELÉCTRICA

Llámase nuevamente á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría, calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el día 15 del corriente en la secretaría hasta las 11 a. m., hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo cree oportuno.
2350 db 6 v db 15

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijara como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... | CONVENCIONAL
Por descuentos .... |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no [illegible]

Montevideo, Enero 11 de 1902.

CURACION del DIABETES

EL VINO URANIADO Pesqui

Base demostrado de un gramo por dia

EL AZÚCAR DIABÉTICO

Depósito en Montevideo: Farmª y Drogª del Sol de REY, VILA y Cª.

Venta por mayor: PESQUI, Bordeaux (Francia).

Huevos para incubacion

De gallinas blancas norteamericanas de la raza LEGHORN. Garantizo de esta gallina empiezan á poner á la edad de 5 meses y nunca se enclecan, no hay mejores ponedoras que éstas.

Se venden en la jardinería de Antonio Inverizzi, calle Colonia núm. 57 y en el plantel en Miguelete 151.
2362 db 2

Inyeccion "G" grande. Cura en 5 ó 6 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea, ó Flores Blancas y toda clase de flujos [illegible]
1382 v ag 8 1906

SALA DE COMERCIO

DE

PRODUCTOS DEL PAIS

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, se cita á los señores socios de esta Sala, á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar, en el local social el dia 12 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, con el fin de considerar la siguiente orden del dia:

1o La lectura del acta de la asamblea anterior y de la memoria administrativa correspondiente á este período.

2o Eleccion de tres titulares y tres suplentes para integrar la junta directiva; seis titulares y seis suplentes para el tribunal arbitral y tres miembros para la comision fiscal de cuentas.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.
2327 db 5 v db 12 — El secretario.

Iperbiotina Malesci

Lo mejor que cientificamente existe hoy

Como: depurativo perfecto de la sangre: contra todas las impurezas orgánicas.

Como: tónico poderosísimo para: Anemia—Clorosis—Linfatismo.

Como: fuerza vital única para cura radical y rápida en la: Neurastenia—Hipocondría—Debilidad cerebral y del espinazo—Agotamiento nervioso, etc.

ANALIZADA Y APROBADA

POR EL HON. DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE—BUENOS AIRES POR EL REAL CONSEJO SUPERIOR DE SANIDAD PUBLICA—ROMA

PREMIADA CON EL GRAN PREMIO DE HONOR Y MEDALLA DE ORO

en todas las últimas Exposiciones Internacionales

PREPARACION PATENTADA DEL ESTABLECIMIENTO QUIMICO DR. MALESCI—FIRENZE (Italia)

Unicos concesionarios en el Uruguay:

FURRACO Y FERRUA

Calle Reconquista números 224 al 238
1718 oct 23

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, **RESFRIADOS,** Enfermedades y Debilidad del Pecho, **TISIS,** Asma

CURACION RAPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.

El es también el único que no solamente no fatiga el estómago sino que ademas lo fortifica, lo reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

[illegible]

Deposito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS

Depósitos en todas las principales Farmacias.

Compañia de aguas corriente

Casa especial en aparatos sanitarios

Lavatorios

Desde 3 $

hasta 20 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.

Surtido de baños, inodoros, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

Se comunica á los señores accionistas que desde el 16 del corriente mes están á su disposicion en la Oficina de la Comision local, (Estacion Central), los cheques para cobrar del Banco de Londres y Río de la Plata el dividendo número 48 de 2 % anual, por el año terminado el 30 de Junio ppdo. Al mismo tiempo se pagarán los dividendos de las acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.—Horas de Oficina: de 10 á 11.30 a. m. y de 3 á 4.30 p. m., excepto los sábados.—Diciembre 6 de 1904.—La Comision Local.
2333 dbe 6 v en 6

Colegio de Escribanos

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se cita á los señores escribanos colegiados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes de Diciembre, á las 8 p. m., en el local social, calle Misiones núm. 157, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los Estatutos.

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.

Por órden de la Junta Directiva.

Isidro Ximenez, Secretario.
2323 v dic 15

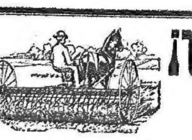

¡UNA GRAN COSECHA!

PROMETE SER LA DE 1904!

Para asegurarla y gozar de todos sus beneficios, el agricultor ambiciona una buena máquina: una máquina que no estropée ni deteriore el trigo, que le ahorre trabajo, que sea fuerte y al mismo tiempo liviana, que no rompa piezas. Todo esto está reunido en la

SEGADORA-ATADORA Mc. CORMICK

Mc CORMICK

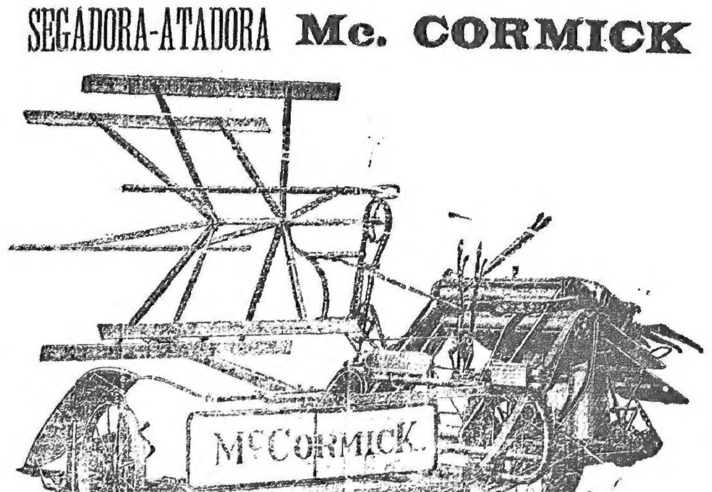

Mc CORMICK

AGENTE GENERAL

PARA LA

República Oriental del Uruguay

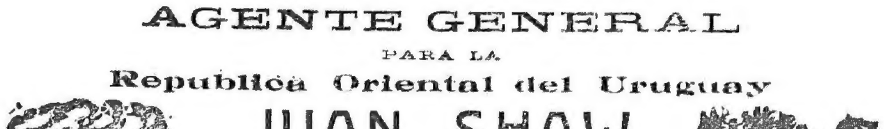

JUAN SHAW

Calle Rincon núm. 21—Casilla del Correo 270

MONTEVIDEO
2179 nbre 11

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados

NO OLVIDEN

Que el alambre ovalado de acero galvanizado

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO
1720 sbre 25

VERDADEROS

COLLARES ROYER

Electro-magnéticos

Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS

Desconfíense de las Falsificaciones

223, rue Saint-Martin, PARIS

EN TODAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO R. HELGUERA, Vocales don ANTONIO GOICOECHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

Don PEDRO REY

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

[illegible]

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

Deuda Certificados de Tesorería [illegible]

Deuda Amortizable [illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay [illegible]

Deuda Consolidada [illegible]

Empréstito Brasileño

[illegible]

Títulos Hipotecarios serie E

[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

acciones para fin de Enero 19 90 [illegible]

[illegible]

Cambios

[illegible]

Telegramas comerciales

Londres, 10—(á la 1 p. m.) Deuda Consolidada á 62.575 0|0.

Buenos Aires, 10—Las lluvias abundantes han perjudicado en un 20 0|0 las cosechas de Santa Fe.

Se han tomado los siguientes fletes: por «Hepemounts», 4500 toneladas, 20 Enero 20 de Febrero, trigo 17|7 1|2; [illegible]

por «Saint Ireneo», 5000 toneladas, Buenos Aires, puertos del Adriático, [illegible]

por «Hermes», 4500 toneladas, 10 de Enero, 10 de Marzo, San Vicente, órdenes, 16s., puerto directo 16|3.

[illegible]

Buenos Aires, 10—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.60.

Idem idem, fin de mes, 103.70.

Cédulas S 0|0 Provinciales, al contado, [illegible]

Idem idem, fin de mes, 23.90.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 56.

Teatro Colon, al contado, 94.

Consolidada Santa Fe 1893, al contado, [illegible]

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 0|0, al contado, 91.50.

Cédulas (oro), al contado, 39.20.

Idem idem, fin de mes, 32.50.

Idem idem, fin de Enero, 33.

Cédulas de La Plata, al contado, 182.

Idem idem, fin de mes, 183.

Idem idem, fin de Enero, 184.

Puerto San Nicolás, al contado, 43.60.

Idem idem, fin de mes, 44.20.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 181.

[illegible]

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 5.º trimestre (termina 1.º Febrero 1905)	$	478.913 56
Entregado en el mes Noviembre	»	329.496 91
Total	$	808.310 47
Entregas hasta el dia 7		
Diciembre 10 correspondiente al dia 9	$	100.310 01
	»	15.151 58
Total	$	115.779 59

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	32.956 92
Idem idem Febrero	»	36.689 16
Idem idem Marzo	»	38.930 92
Idem idem Abril	»	48.467 18
Idem idem Mayo	»	38.309 13
Idem idem Junio	»	37.954 99
Idem idem Julio	»	32.122 08
Idem idem Agosto	»	47.021 76
Idem idem Setiembre	»	42.296 35
Idem idem Octubre	»	44.682 53
Idem idem Noviembre	»	40.394 05
Total	$	493.804 37
Entregas hasta el dia 7	$	12.298 06
Diciembre 10, correspondiente al dia 9	»	14.150 82
Total	$	14.150 82

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 10 de 1904.

LANAS

La entrada de ayer está representada por 358 bolsas procedentes del litoral y 47 fardos y 2.578 bolsas del interior, con un total de 448.500 kilos.

Por diversas vías han llegado de la presente zafra hasta la fecha 1.741 fardos y 97.088 bolsas, con 15.163.000 kilos.

Termina hoy una semana cuya actividad en los negocios de este textil ha sido bastante grande para las lanas finas, pues el elevado interés que hoy motiva la fácil colocacion de lo que llega á plaza.

Damos á continuacion la nómina de las operaciones que hemos conocido:

Los 10 k. vellon

[illegible]

El señor Luis P. Pereyra vendió 30.000 kilos lanas especiales procedentes de Rocha á $ 3.80 por los 10 kilos.

Se nos informa que los señores Ponce de Leon y Durán han vendido los lotes siguientes:

		Los 10 kilos
20.000 kilos de la Cruz		$ 4.40
10.000 » Idem idem		» 4.40
9.000 » Idem idem		» 4.20

Se cotiza:

Los 10 kilos

Lanas finas, superior en clase, livianidad y pieza, vellon	de $ 3.90 á $ 4.00
Id. primeras buenas, pimpias y livianas	» » 3.60 » » 3.70
Id. segundas buenas, pias y livianas	» » 3.40 » » 3.50
Id. segundas regulares	» » 3.10 » » 3.30
Id inferiores, con sarna, semilla ú otros defectos	» » 2.90 » » 3.00
Id cordero	» » 2.40 » » 2.50
Id barrigas	» » 1.80
Lanas cruz. fin., sacm.	» » 3.80 » » 3.90
Id id, regulares, id	» » 3.50 » » 3.60
Id id con semilla	» » 3.20 » » 3.30
Id id cordero	» » 2.40
Id id barrigas	» » 1.60

Lotes:

Por Estacion Central—De Rivera: por R. y Perez á H. y Goicoechea 16 bolsas, por N. Pereda á M. Conde 16 id, por Gomez á M. Alleudo 30 id.

De Tambores: por J. Latorre á Taranco y Cía. 20 bolsas, por J. Cufré á Balparda y Cía. 30 id, por García Hnos. á E. N. García y Cía. 73 id, por H. Escobal á Balparda y Cía. 20 id, por S. Escobal 18 id, por J. U. Lapetegria 20 id.

De Bañado de Rocha: por D. Braga á J. G. García 16 bolsas, por S. A. Olalde á Z. y Beramendi 1 id, por A. Nin, Ri y Palma 10 id, por A. Fernandez á Grela y Cía. 21 id, por J. D. Delgado á F. Decia 16 id, por P. Abascal á Taranco y Cía. 20 id, por H. Ibarra á A. Bonilla 12 id.

De Tranqueras: por J. M. Correa á E. Briozzo 14 bolsas.

De Achar: por J. E. Gonzalez á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 7 bolsas, por F. Rodriguez 4 id, por Martinez y Cía. á Grela y Cía. 18 id, por T. C. Martinez á 18 id, por J. A. Elamagaeta 21 id, por T. C. Martinez á A. Bonilla 76 id, por Santos y Cía. á L. Salgado y Cía. 20 id, por B. y Llau 31 id, por G. Gutierrez á A. y Martinez 14 id, por J. Gomez 30 id, por J. Tanapa á Balparda y Cía. 60 id y por M. Posada 20 id.

Do Paso del Cerro: por A. Alvarez á Taranco y Cía. 15 bolsas, por J. Mello á Balparda y Cía. 10 id.

De Tacuarembó: por J. Arcelos á F. B. Helguera 10 bolsas, por J. Roura á H. y Goicoechea 33 id.

De Francia: por M. Echevarría á Angel Bonilla 31 bolsas, por M. P. Tellería á Grela y Cía. 12 id, por C. Perez á H. y Goicoechea 34 id.

De Salto: por M. y García á C. N. García 27 id, por M. T. Ferraz á H. y Goicoechea 7 id.

De Merinos: por J. Sarzabal á Massanes y Cía. 22 bolsas, por G. Azenes á H. y Goicoechea 26 id. por P. y M. Sabarres á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 27 id, por S. y García á F. N. García 29 id, por N. A. Rodriguez á Grela y Cía. 81 id, por Bogsfrade á T. Arteaga y Cía. 32 id.

De Salto: por P. Martinez á M. Missa 8 bolsas.

De Minas: por B. Juanina á Grela y Cía. 20 bolsas, por J. M. Arostegui 50 id, por J. Urraga 30 id, por Aguerrebere y Cía. á C. y Aguerrebere 30 id, por S. Buscadito á S. Sosa y Cía. 16 id, por F. di Zuni á E. Armas y Cía. 10 id, por M. Posada á A. Bonilla 50 id, por D. Aguirre 20 id, por J. Baldassini á L. V. Fiorito 20 id, por P. y Zaffaroni á F. B. Helguera 11 id, por J. Garibaldi á M. Conde 16 id.

De San José: por Habinson y Cía. á Abella y Martinez 22 bolsas, por M. Latur á Balparda y Cía. 11 id, por J. J. Omega á J. y J. de Astiz 32 id, por Etcheguinberre á Z. y Beramendi 31 id, por L. Ramos á Balparda y Cía. 19 id.

De Chandevlain: por N. Cal (hijo) á C. y Aguerrebere 4 bolsas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Consta la entrada de ayer de 305 cueros procedentes del litoral y de 1.116 del interior, sumando en conjunto 1.421 cueros.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 828.310 cueros.

Como en los días anteriores, este mercado se ha estado hoy animado.

Se han colocado 2.000 cueros, variando los precios desde $ 3.20 á 3.55; 1.000 id. á 3.25; 580 id. á 3.40; 670 id. á 3.45, y 1.000 id. á 3.50 por los 10 kilos.

Cotízanse:

Lotes de matadero y campo, superiores	de $ 3.50 á $ 3.60
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 3.35 » » 3.40
Id de campo, regul.	» » 3.20 » » 3.30
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata	» » 3.00 » » 3.20
Becerritos sin garrap.	» » 3.25
Id campo, seg. est.	» » 2.90 » » 2.90
Nonatos al barrer	» » 3.25
Id de vientre	» » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Entraron ayer por vía terrestre 56 cueros, que sumados con los que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 178.532 cueros.

La demanda por este fruto aumentó, colocándose hoy á los precios siguientes:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garp. clu	de $ 4.85 á $ 4.95
Vacas de 18 id id id	» » 3.85 » » 3.95
Vaquillonas de 15 a 18	» » 2.80 » » 2.90
Id de 10 á 14, id id	» » 1.30 » » 1.40
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares clu	» » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre	» » 0.70

CUEROS LANARES

Hubo ayer una entrada de 121 cueros, 342 atados y 26 fardos procedentes del interior y 295 cueros y 251 atados del litoral.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 98.646 cueros, 177.954 atados y 15.741 fardos.

Los compradores han limitado algo el interés por este artículo.

En cuanto á los precios, continúan rigiendo los mismos de los días anteriores.

Se vendió un lote de 4.000 kilos, artículo superior, al precio de $ 0.340 reis el kilo.

Además se han colocado como unos 15.000 kilos, obteniéndose los precios que indicamos á continuacion:

Cueros lanudos	de $ 0.320 á $ 0.330
Id regulares	» » 0.300 » » 0.310
Cueros de cruza	» » 0.220 » » 0.230
Mal desechos y chic.	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » » 0.160
Cueros pelados, solos	» » 0.180
Corderitos nuevos librés de inservibles, las 10 piezas	» » 0.60

CUEROS DE POTRO

La última entrada constó de 50 cueros procedentes del interior.

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 111.745 cueros.

En la mañana de hoy hubo buena demanda por este artículo, pagándose los precios que indicamos en la presente escala:

Cueros de potro salados, sanos de 12 kilos arriba, cada uno	de $ 1.70 á $ 1.80
Id id id desechos	» » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos	» » 3.00 » » 3.10
Id mal desechos	» » 1.50 » » 1.60
Potrillos cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Fué de 1 atado procedente del interior la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Desde el 1o de Enero hasta la fecha han llegado por diversas vías 1.569 cueros y 527 atados.

Hoy se han cotizado como sigue:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, s|matamb. k.	de $ 0.80 á $ 0.90
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpincho, de cuent. c|u	» » 0.40 » » 0.50
Id medianos, id id	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de río	» » 1.00
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.28
Venado, cada uno	sin valor
Zorro con cola, c|u	» » 0.10 » » 0.12
Id sin cola, id	» » 0.05 » » 0.06

CERDA

Hubo ayer una entrada de 12 bolsas procedentes del interior.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 8.098 bolsas.

Por este artículo hay muy poco interés, manteniéndose los precios dentro de los siguientes límites:

Mezcla buena del interior, peso neto, los 10 kilos	de $ 3.95 á $ 4.00
De vaca, los 10 kilos	» » 3.70 » » 3.80

PLUMA

Entró ayer por vía terrestre 1 bolsa, que sumada á las que han llegado por diversas vías desde el principio del año hasta hoy forman [illegible]

[illegible] los siguientes precios:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 3.20 » » 3.40
Id picado ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

La última entrada ha sido de 34 bolsas que sumadas á las que han llegado por diversas vías desde el principio del año hasta hoy forman un total de 879.528 bols.

En virtud de estar ya próximos á la nueva cosecha, los precios van notándose cada vez más flojos.

Ya para la semana entrante se esperan varios lotes en plaza.

Respecto al trigo de fideo no hay casi interés, considerándose sus precios como nominales.

De esta clase se vendieron 30 bolsas al precio de $ 3.30 por los 100 kilos con bols.

Actualmente rigen los precios siguientes:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectolitro	de $ 2.70
Buenos á superiores del litoral, con bols.	» » 3.30 » » 3.40
Regulares, id id	» » 3.05 » » 3.15
Superiores del interior	» » 3.35 » » 3.40
Buenos, id id id	» » 3.25 » » 3.30
Regulares, id id id	» » 3.05 » » 3.10
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De fideos, superiores, con bolsa	Nominales
Buenos, id id id	Nominales
Regulares, id id	Nominales

MAIZ

A Central llegaron ayer 1.625 bolsas, á Bella Vista 5.456 y por vía fluvial 5.862 bolsas, sumando en conjunto 12.943 bols.

Los arribos generales habidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 1.048.973 bolsas.

En este cereal se ha operado toda la semana con crecido interés y precios firmes, cerrando hoy el mercado en estas condiciones.

He aquí los precios de hoy:

	Los 100 kilos
Comun, nuevo, seco	de $ 1.625 á $ 1.65
Regular	» » 1.55 » » 1.575
Morocho, bueno, nuevo	» » 1.65
Para exportacion, seco y limpio	» » 1.675
Cuarentino	[illegible]

LINO

[illegible]

Base del 4 o|o de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.20
Superiores para cons.	» » 3.30 » » 3.35
Regulares, id id	» » 3.00 » » 3.10

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.85 á $ 1.95
Id buena	» » 1.50 » » 1.55
Id merc. viej., seg. gord.	» » 1.30 » » 1.40
Id pesada nueva	» » 1.05 » » 1.25
Pasto de cuchilla y bañ.	Nominal
Pasto para exportacion, fardo chico	No hay
Paja trigo blanc. enf.	» » 0.80 » » 0.85
Pasto de lalango y jocos, viejo	Nominal
Id id id nuevo	Nominal

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.56 á $ 0.58
Id extra, id id id	» » 0.49 » » 0.51
Id 1.a	» » 0.46 » » 0.48
Id 2a segun clase	» » 0.36 » » 0.38
Id de maíz id id	» » 0.30 » » 0.35
Id afrec. los 100 k. c|b	» » 1.70 » » 1.75
Id afrechillo, id id	» » 1.60
Id granzas, id id	» » 1.50 » » 1.60
Id balango, id id	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	Nominal
Id criolla, id id	Nominal
Joyo, id id	Nominal
Papas nuevas para consumo	» » 2.50 » » 2.60
Porotos manteca sanos	de $ 1.00 á $ 1.05
Id blancos chicos id	» » 0.34 » » 0.36
Varias clases y colores	Nominal
Maní para fabrica	Nominal
Id para consumo	Nominal
Id sup. de consumo	Nominal
Alpiste limpio, id id	» » 0.55 » » 0.60
Semilla de nabo, id	» » 0.26 » » 0.28
Paja de escoba, metro	» » 0.25 » » 0.27
Guinea	» » 1.10

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 9

Por Estacion Central — 47 fardos lana, 2578 bolsas id, 1116 cueros vacunos secos, 56 id id salados, 50 id potros, 28 id becerros, 2 atados id, 121 cueros lanares, 342 atados id, 26 fardos id, 24 atados corderos, 1 id silvestres, 12 bolsas cerda, 1 id pluma, 899 id trigo, 1625 id maíz, 180 id lino, 105 id afrechillo, 6 id porotos.

Por vía fluvial — 358 bolsas lana, 305 cueros vacunos secos.

Por Estacion Bella Vista—5456 bolsas maíz.

TRIGO

Por Estacion Central — A S. Lopez y Ca. 229 bolsas; á J. C. Gallo, 30 id; á E. Storace, 30 id; á Helguera y Goicoechea, 291 id; á Santos García, 319 id.

MAIZ

Por Estacion Central — A Guzman y Raffo, 100 bolsas; á Coirolo y Ca. 405 id; á B. Peñagaricano, 128 id; á Uran y Senac, 175 id; á C. y Aguerrebere, 36 id; á F. Decia, 36 id; á Sanchez y Ca., 51 id; á Campodónico y Ca., 60 id; á J. Pons y Ca., 146 id; J. C. Gallo, 230 id; á J. Liard, 64 id; á E. Storace, 180 id; á S. García, 40 id; á J. G. Alonso, 58 id; á Angel Perez y Alvarez, 96 id; á H. y Goicoechea, 103 id.

MAIZ

Por Estacion Bella Vista — A S. E. Rodriguez, 475 bolsas; á A. Rivara, 173 id; á Uran y Senac, 182 id; á Santos García, 47 id; á Coirolo y Ca., 293 id; á Angel Perez y Alaues, 167 id; á Bungo Born, 497 id; á M. Laren, 143 id; á Campodónico y Ca., 67 id; á Lavagna y De la Peña, 2012 id; á Repetto y Gia [illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 11 del corriente, el vapor inglés «Victorian».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 p. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m.

Para Madeira, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 11 del corriente, el vapor alemán «Cap Frio».

La correspondencia ordinaria se recibe en correo hasta las 9 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8 a. m. y en el quiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 7 a. m.

Para Pernambuco y Liverpool, saldrá el 12 del corriente, el vapor inglés «Hellades».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m.

Para Tenerife y Londres, saldrá el 14 del corriente, el vapor inglés «Tongariro».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 8 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 6 p. m., y en el kiosco de Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 7 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 7 a. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5 p. m.

Para Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 15 del corriente, el vapor brasileño «Matto Grosso».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta la 1 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 12 m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisaciones de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

AMIRAL TROUDE, vapor francés, de 3159 toneladas, procedente de Dunkerque y escalas, á P. Talhouarne, sin pasajeros y la carga siguiente:

De Dunkerque: Empresa del Puerto de Montevideo, 1344 bultos materiales; Fermin Coñi y Yulero, 1 caj. perfumería, 1 id tejidos de algodon; Furest y Ca., 2 caj. sombreros, 1 id colectores de algodon, 1 id cotin, 2 id mercería; Bell Towers y Ca. 5 caj. arts. de bazar; Trabucati y Ca., 27 rollos cordajes, 7 cajs. ferretería, 6 id quincallería, 3 id quincallería; Braceras Rademacher y Ca., 7 cajs. tejido de algodon, 2 id id lana; Rein y Ca., 2 cajs. tejido de algodon; Standt y Ca., 5 cajs. tejidos; Orden, 3 cajs. ferretería; Martinez y Rocha, 150 cajas ajenjo; Santos García, 50 cajs. vermouth, 20 id ajenjo; Correa Luna Hnos. y Ca., 25 id chocolate; Bordas, 2 caj. Aguirre y Ca., 46 cajs. aceite de olivo, 4 id dátiles; Roque Cazaux y Hnos., 100 cajs. aceite de olivas; Pablo Raymond, 10 cajs. aceite de olivas; Gran Destilería de Montevideo, 1 caj. conac; Orden, 1 caj. aceite de olivas, 1 id chocolate.

De Barcelona: Andrés Ruiz, 1 caj. imagen madera pintada, 3 id papel impreso; Rivera y Ca., 1 caj. cuerdas guitarra; Manuel Pose, 1 caj. muestras de abanicos; Antonio Garabelli é hijo, 1 caj. tejidos de algodon y paños; Orden, 8 fardos y 2 cajs. impresos, 2 fardos alpargatas, 1 caj. placas de hierro; R. Cuervo y Hno., 15 pipas, 30|2 vino tinto, 50|4 id blanco, 20|4 id aceite; Viguale y Cauvis, 60|4 vino blanco; 25 id mesa, 25 sacos almendra con cáscara, 20|6 avellanas id id; Viuda de Beck, 5 fardos papel para cigarrillos; Pedro Ferres, 25 cajs. almendras sin cáscara, 20 id pimenton molido; J. Granara y Ca., 20 cajs. almendras sin cáscara; Aspiazú y Ca., 4 pipas, 10|2, 10|4 vino tinto, 31|4 id seco, Málaga, 8|4 id Priorato; Antonio Garabelli é hijos, 1 caj. turrones; Peixoto, Morales y Ca., 150|4 vino tinto de mesa, 25|4 id blanco seco, 75|4 id, 30 pipas, 80|2 vino blanco; Orden, 1 caj. salchichon, 4 id turrones.

Carga de tránsito para Asuncion: Quinto Censi y Ca., 1 caj. revolvers.

ORCANA, vapor inglés, de 3060 toneladas, procedente de Glasgow y escalas, á Wilson Sons y Ca., con 2 pasajeros y la carga siguiente:

De Glasgow: D. Ratti y Ca., 100 bultos cuerda; Standt y Ca., 20 cajs. cerveza, 1 id whisky.

[illegible]

De Burdeos: J. N. Rossi y Ca., 50 cajs. frutas, 25 id sardinas; Seré Laborde y Ca., 1000 cajs. litter; F. Uaguijo y Ca., 20 cajs. bitter; Onetto Viguale y Cauvis, 25 bordalesas vino tinto, 300 cajs. papas; Chiarino y Ca., 20 bordalesas vino tinto; Orden, 2 cascos coñac, 12 bordalesas vino tinto.

Carga opcional para Buenos Aires: Orden, 200 cajs. bitter Secrestat.

NILE, vapor inglés, de 3260 toneladas, procedente de Southampton y escalas, á Maclean y Stapledon, con 9 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton: E. Quincke, 2 fardos paño de yute; R. Hardoy y Hnos. 2 fardos pieles de carnero; Banco de Londres y Rio de la Plata, 1 caj. impresos; Luis Rocca hijo, 29 cajs. té; Amy y Henderson 1 caj. perfumería, 3 id jabon para tocador, etc., 1 id géneros de lana, 1 id id de algodon y lana, 1 id crespon, 1 id calcetines, ropa algodon y seda, electroplateado, 1 id bayeta de abrigo, 1 id género de algodon; Soza y Pons, 30 cajs. té; Maclean y Stapledon, 3 cajs. sombreros de lana, 1 id muestras alfombras, 1 id broches, 1 fardo desperdicios de algodon, 7 atados tubos, 1 caj. accesorios, 6 atados hierro galvanizado, 20 piezas barras de laton, 15 id id de plomo; J. W. Reid, 1 caj. libros; Orden, 1 caj. id sombreros de fieltro y paja, 10 id id, 1 id sombreros de fieltro, 3 id muestrarios, etc.

Trasbordo del vapor «Alma» procedente del Havre: J. A. Iglesias, 1 caj. papel para escribir, 1 id botones, 1 id tejidos, algodon, 1 id y 2 fardos mercería.

De Rio de Janeiro: M. A. Tavares, 100 bolsas café.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.189.346,94
Fondo de reserva	» 189.346,94
Fondo de prevision	» 130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1° de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	[illegible]
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	[illegible]
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, uno ... [illegible] %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Hotel Español

PLAZA INDEPENDENCIA, SARANDI NÚM. 399

MONTEVIDEO

Por su céntrica posicion sobre la gran Plaza Independencia, circundada por todos los tranvías, y á cuyo frente tiene una esplendida TERRAZA, que domina tambien la Avenida 18 de Julio, se recomienda este establecimiento á las familias y pasajeros que viajan constantemente á esta ciudad.

TRATO ESMERADO A PRECIOS REDUCIDOS

Juan Erasum y Compañía

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	$ [illegible]	Est. [illegible]	$ [illegible]
Idem suscrito	» [illegible]	Idem idem	» [illegible]
Idem realizado	» [illegible]	Idem idem	» [illegible]
Fondo de reserva	» [illegible]	Idem idem	» [illegible]

El Banco dá y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente ... Nil
» » á 30 dias de aviso por cantidad convencional ... 1 o/o anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional ... 1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional ... 2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto ... 7 » »
» » » » en Cta. Especial. Convencional
» » » » Contra valores ... »
Descuentos ... »

Montevideo, Octubre 1.° de 1904.

E. J. NUTTALL, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO, 134

Capital autorizado y suscrito ... $ 2.200.000
» realizado ... » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, Don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cia. Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Gonrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y C.ª, Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Rossi é C.ª, J. de Ferrari & C.ª
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minas.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Deutschland.
Bahía—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C.ª, London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Commercial de Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y C.ª
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania gráficamente sobre todas las ciudades y Recibe valores en custodia y dinerosia, Suiza, Austria, etc. efectivos pagos por giros postales tele en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso ... Convencional
A plazo fijo de 3 meses ...
» idem idem idem idem idem ...

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ... Convencional
Sobre depósitos á 3 meses ...
Idem idem 6 meses ...

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sabados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
180 ab 1.o pm

Director Gerente.

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Garí mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 82, 84, 36.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro del término de treinta dias, pasar á cobrar sus respectivos créditos.—S|c. Treinta y Tres núm. 30.—José Mosto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
2203 nb 23 v db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia, hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martin Duffour todas las existencias, sin excepcion, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Miguelete núm. 364, 4° cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten, en el mismo domicilio, dentro del término de 30 dias, con los justificativos del caso á cobrar sus respectivos créditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Juan Minetti.—Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi.
2229 nv 25 de 18.

AVISO — 2.000 animales, ganado vacuno de cria bien surtido. — Se venden en el Rincon de Zamora, Estancia de don Manuel Jubin. Para tratar en el mismo establecimiento, del dia 20 en adelante y por referencias, dirigirse á la casa de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195. Montevideo.
1126 db 6 v db 15

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Marie todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 138, hago presente á todo el que se considere acreedor á dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Naya y Ca.
2226 nb 25 v db 17

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Manuel Vilan, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Cañón», situada en la calle Reducto núm. 243 y por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta dias en la calle Alzaibar núm. 19, con los justificativos de sus créditos, para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hermida.—Manuel Vilan.
2195 v db 14

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caldeiro y don Manuel Alejos, bajo la razon social de Caldeiro y Alejos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, de mi propiedad, que tenia establecido en la calle Paysandú núm. 118 y 120, esq. á la de Arapey núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 30 dias se [illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Enrique Troisi el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que tenia establecido en la calle Rio Negro núm. 314 esquina á la de Isla de Flores de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Jacinto Filloy.
N. B. Se ruega á los señores acreedores pasen á cobrar antes de los 8 dias.
2356 v 21 de.

AL COMERCIO — Habiendo firmado compromiso de venta en favor de [illegible] Albano y Bartolo, de las existencias y útiles que forman parte de mi [illegible] establecida en esta ciudad calle Paysandú núm. [illegible] esquina [illegible] [illegible] los acreedores [illegible] presentarse con los justificativos [illegible] respectivos, dentro [illegible] [illegible] Montevideo, Diciembre [illegible] Ricardo Salgado.
[illegible]

presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Cores.
2122 nv 12 de 12

AL COMERCIO—Hago saber que he vendido al señor don José A Garcia, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferreteria, etc., tenia establecida don Arturo Casalas en el paraje denominado «La Granada», Estacion Achar.
Se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos [illegible] del término de [illegible] dias [illegible] Farmacia, Estacion Achar. Noviembre 30 de 1904.—Pedro Cores.
[illegible]

ALMACEN VENDIDO — [illegible] al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don [illegible] Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor [illegible] detalle denominado «Almacen de la Paz Española» que tenia establecido en la calle Agraciada número [illegible] esquina á la de la Maestranza [illegible]. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez.
2320 dic 2.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Suarez Pose, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que tenia establecido en la calle San Salvador número 94 esquina á la de Minas, de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion ó responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Ramon Fernandez.
2271 v 24 de.

CASA CENTRAL — Se alquila, calle Treinta y Tres núm. 183. Primer piso. Ocurrir, [illegible]
2331 de 6 h. 12

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpinteria y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24.
2305 perm.

SE VENDE por ausentarse su dueño de la capital, una casa moderna en la ciudad novísima, con tren á la puerta, edificada con todo costo, 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene jardin y todas las comodidades. Ocurrir: Misiones 118 de 2 á 5 p. m. No se admiten corredores.
2275 nv 30 de 16.

SE ALQUILA—Módico precio, cómoda casa de altos, con 9 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, calle Cesar Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, ó en la Bolsa de 2 á 4 p. m.
2303 v db 22

RESTAURANT—Se vende muy urgente por no poderlo atender, poco capital, alquiler barato y clientela de primer orden, para tratar en el mismo, calle Mercedes y Dayman.
2175 v dic 12

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carniceria calle Colonia núm. 415, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de ese negocio para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus importes en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectado celebrado y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Cassinasco.
2249 v db 21

Oficiales

Secretaria del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

De orden superior y para mayor garantia de los interesados en la tramitacion de los expedientes por perjuicios de guerra, se avisa, que al presentar sus reclamos en esta secretaría, deberán acompañar copias firmadas en papel simple de los créditos que presenten, cuyas copias quedarán archivadas en este Ministerio en prevision de cualquier extravío.
Montevideo, Noviembre 11 de 1904.
La secretaría.
2109 v de 12

Direccion de Cementerios

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta de fecha 28 de Noviembre ppdo., se previene á los propietarios de sepulcros en que se hayan colocado rejillas, que deben retirarlas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.
Montevideo, 1.o de Diciembre de 1904.
2296 db 2 v db 17 La Direccion.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de 15 dias para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales de telégrafos: 5500 postes de quebracho colorado 6 de pino de tea sin sangrar; 5500 refuerzos de quebracho colorado, urunday, curupay ó ñandubay; 4500 crucetas de madera dura; 10.000 aisladores fig. 1 y 5000 fig. 2; 10.000 soportes rectos de hierro, 5.000 soportes curvos de hierro, 40 pares aisladores-roldanas con sus hierros 40 aisladores roldanas sencillos con sus hierros; 16.000 tirafondos de hierro; 12.000 pernos de hierro (bulones) para empatilladuras; 10.000 pernos de hierro (bulones) para asegurar las crucetas; 8 cuñetes de grampas galvanizadas; 60 kilogramos de estaño para soldaduras; 30 kilos de estopa alquitranada; 80.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 4 mm. de diámetro; 200 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de 2 mm. de diámetro; de acuerdo [illegible] al pliego de condiciones y planos que estarán de manifiesto en la secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
Las propuestas en el sellado correspondiente serán presentadas en la secretaría de la Direccion el dia 20 del corriente á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Direccion G. de Correos y Telégrafos se reserva el derecho de aceptar la ó las que á su juicio sean mas conveniente ó de rechazarlas todas.
Montevideo, Diciembre 4 de 1904.
2315 db 3 v db 20 La Direccion.

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derechos á una cantidad de cigarros toscanos, que fueron aprehendidos por el Resguardo, en la rada exterior, en la noche del 14 de Noviembre último, para que se presenten ante esta Direccion á deducirlos, dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento.
Montevideo, Diciembre 5 de 1904.
Joaquin tiraú, Esc. de Aduana.
2321 db 5 v db 16

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.
Esta Direccion convoca á licitacion pública para la provision de 5000 metros cúbicos de [illegible] destinado á la conservacion del macadam de la calle 18 de Julio en [illegible], de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la secretaría á consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia [illegible] del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
No se recibirán las que no estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos (8 20.00) para garantir su seriedad.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2344 db 7 v db 20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 7 de 1904.
Esta Direccion convoca por [illegible] para la provision de [illegible] destinado á la construccion del macadam en el [illegible] Punta Carretas, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría [illegible] consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el dia 21 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas [illegible] en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de la materia, y que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos (8 20.00) para garantir su seriedad.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
2345 db 7 v db 21

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—Llámase á licitacion pública para la construccion del entubado en la calle Joaquin Requena entre las de 18 de Julio y Cardona, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente. No se recibirán las que no estén de acuerdo con la ley de la materia y no sean acompañadas de la cantidad de veinte pesos (8 20.00) para garantir su seriedad. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, director; Augusto Ximeno, secretario.
2335 dic 6 v dic 19

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

Por disposicion de la corporacion se llama á licitacion para suministro á los establecimientos de mi dependencia por todo el año 1905 de: carne, carbon, jabon y velas.
Las propuestas deberán, bajo pena de nulidad, ajustarse estrictamente á los pliegos de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. y se recibirán en la secretaría prenombrada hasta el momento de su apertura, la que tendrá lugar en acto público ante la mesa de la Comision en el local referido en los dias y horas que seguidamente se determinan:
El martes 20 del corriente, á las 10 a. m. las de carne.
El martes 20 del corriente á las 10 y 30 a. m. las de carbon.
El martes 20 del corriente á las 11 a. m. las de jabon y velas.
Montevideo, Diciembre 9 de 1904.
2359 db 9 v db 20 La Direccion.

Secretaría de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion de la Direccion General llámase á propuestas para la impresion de formularios, libros y libretas destinados al servicio de correos y telégrafos y útiles de escritorio y librería, de acuerdo con el pliego de condiciones, modelo y nómina detallada, que á disposicion de los interesados se hallan en esta oficina todos los dias hábiles de 9 y 30 a. m. á 5 p. m. Esas propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el dia 22 del corriente y serán abiertas las primeras el 23 á las 10 a. m., y la de útiles el mismo dia á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Diciembre 7 de 1904.
2362 dic 9 v dic 21. El Secretario.

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Ramon Arricand, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2326 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
2309 v 7 en.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicasio Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2104 v db 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Giusto y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
2083 v 14 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de este departamento, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber que en el expediente rotulado: «Francismo Gilmet—Rectificacion de partidas», ha recaido la resolucion siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Vistos: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decrétase la rectificacion de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Montes; en la de nacimiento de Isidora donde dice Montes deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilea Bonifacia, en donde dice Montes deberá ponerse Montes y donde dice Diaz deberá ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Gomensoro. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Manuel M. Romay, actuario.»—Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, actuario.
2095 nb 10 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion del coronel don Geharo Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2131 v db 18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 8 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
2069 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Trocooli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
2113 v 17 de

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso necesario de don Eduardo Flores (hijo) para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 17 de 1904.—Constantino Piacenza, escribano.
2191 v 14 de.

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Teresa Magdalena de la Torre y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
2211 nb 23 v db 28

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisco Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 29 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
2259 nv 29 de 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Carrasale, verificado el dia 23 de Noviembre último ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Vicente Ferrer y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al concursado pertenezca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2296 db 2 v db 16

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63, y con asistencia del Actuario y Alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda del nicho número 510 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad, previniéndose que se fija como base para la venta la suma de cien pesos, no admitiéndose oferta que no alcance á dicha suma, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el 10 0/0 del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, como tambien que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Juan Pedro Barnetche, seguido por don Juan Lezarret.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.
2285 v 17 de.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, al escritorio de Jon Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 21 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani.
2313 nv 2 v dc.25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Domingo Romero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2295 db 2 v db 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Schinca de Podestá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
2293 db 2 v db 14

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Alvarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
2291 v db 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Agapito Villagran para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 30 de Enero del entrante año á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 1° de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
2283 v 24 dbe

Remates

José L. Laugarou

EL MARTES 13 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi casa Cerrito número 187 (al lado del Banco Comercial).
De muebles nuevos y usados, prensas de copiar, escritorios, máquina de escribir, etc., artículos de almacen. 190 piezas lienzo con avería, etc., etc.
DETALLE—1 buen juego nogal para comedor, compuesto de dos aparadores, trinchante, mesa y 6 sillas, 1 juego de sala de 15 piezas, 8 sillas tapizadas en cuero, mesas de metal, id costurero, 1 juego de paja para vestíbulo (5 piezas), 1 juego dormitorio (nogal), compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio, cómoda y mesa de luz, 1 juego de sala (9 piezas) sillas de Viena, canasto de ropa, escritorios nogal y cedro, 2 prensas de copiar, 2 cajas de hierro, máquina de escribir, 1 gran heladera, tinas y macetas con plantas, máquina de embotellar, cuadros al óleo, estuches, libros, 16 damajuanas vacias, etc., etc., 72 docenas cuellos de varias medidas y clases.
PARA ALMACENEROS—2 latas grasa de cerdo, 12 botellas moscatel y jerez, 34 botellas champagne, 20 bolsas nueces, 1 barrica yerba, 5 cajones betun americano, 24 tarros conserva, 10 latas aceitunas, 48 tarros aceitunas, 20 cajitas dátiles, 1 cajon agua Vichy (catalana), 1 cajon agua mineral Tanza, 1 cajon vino Chianty (12 botellas de 1 litro), 1 id id de 24 botellas de 1|2 litro, 1 cajon vino Botafuoco y otros varios.
Al mismo tiempo (con avería) — Por cuenta de quien corresponda:
290 piezas lienzo de algodon.
Ventas al contado, á la vista, pagadero en oro sellado.
2343 db 7

José L. Laugarou

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.
De artículos de construccion, charret con toldo, jardinera, etc., etc.
El dia indicado, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de lo siguiente:
Gran cantidad de puertas de calle, interior y puertas vidrieras, rejas de fierro para ventanas, galerias de madera con vidrios, puertas cancel, hojas de vidriera, marcos pintados, postigos, tirantes, tirantillos, alfajías, ventanas con marcos, celosías, balaustrada, columnas de marmol, tejido de alambre para eleradores, etc., etc.
Al mismo tiempo—Un carro de 4 ruedas con toldo, especial para reparto y un juego arreos para dos caballos, 1 charret con toldo, 1 gran pajarera.
Judicial—1 jardinera chica para pago de patente.
2358 db 9

José L. Laugarou

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 8 de la mañana.—En las Mangueras de Echenique (Melilla).—De 279 vacunos.
El dia indicado á las 8 de la mañana, venderé por cuenta de quien corresponda, los siguientes animales:
114 novillos para invernada.
107 vacas y vaquillonas idem.
33 terneros de 15 meses.
25 terneros de 1 año.
En seguida—Por cuenta y orden de la sucesion del señor Justino Sellanes:
20 yeguas Clevelaud y Arabe de carrera.
10 potrillos raza arabe y carrera.
Varias vacas lecheras con cria al pié.
Ventas al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.
Los animales estarán en las mangueras el dia anterior, donde los interesados pueden verlos.
Las personas que deseen enviar animales para vender en este remate pueden dirigirse al escritorio del rematador calle Cerrito núm. 187.
2357 db 9

Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio: calle Rio Negro núm. 35.
2337 db 6

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.
20 TOROS de un año. Puros por mestizacion; hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán á corral, son mansos y comen racion.
10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. - Variedad lechera.
100 TOROS DURHAM, á campo; de 15 á 36 meses de edad y de 15|16 á puros.
50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.
160 VAQUILLONAS de origen vário.
150 VACAS, origen varios; con ó sin cria al pié para cria ó invernada.
150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.
El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.
100 OVEJAS puras origen Ranzin.
59 BORREGAS puras origen Ranzin.
20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.
30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.
Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña: tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.
1.300 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso irlandés, para tiro liviano.
26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cria al pie.
BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.
16 YEGUAS con cria y sin cria al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.
El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasage especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.
Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las Bacas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.
El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.
Por datos y catálogos dirigirse:
á ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1939 ob 24 v db 25

Victorica y Muiños

JUDICIAL

¡¡VALIOSOS PALACIOS!!!

Propiedades en el corazon de la ciudad. —¡Atencion capitalistas! — Renta segura, buena y permanente.—Remate extraordinario como pocas veces se ofrecen.—Dos grandes cuerpos de casas, en la calle Misiones entre Cerrito y Piedras y una en la calle Paysandú frente al Círculo de Armas.—Venta forzosa por liquidacion de testamentaria. — Llamamos seriamente la atencion de los hombres de dinero hacia este negocio.
EL 22 DE DICIEMBRE corriente, á las horas que se indican en el edicto que va al pie, venderemos las grandes propiedades situadas en las calles Misiones 80, 82, 84, 84a, 84b, 84c, y Paysandú núm. 29.
Las casas de la calle Misiones se venderán á las 2 de la tarde.
La de la calle Paysandú se venderá á las 4 1|2 de la tarde del mismo dia.
Tasaciones bajísimas, grandes comodidades y gran renta.
Véanse las bases:
Casas: calle Misiones 80, 82 y 84, con base de $ 9.436.58.
Casas: calle Misiones números 84a, 84b y 84c, con base de $ 10.866.56.
Casa calle Paysandú núm. 29, con base de $ 5.722.10.
No puede darse nada mas barato, ni en mejores condiciones; pues, todas esas casas son cómodas y bien construidas.
Léase el edicto siguiente:
·EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente Diciembre, en el lugar de sus ubicaciones y por los martilleros Victorica y Muiños asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o A las dos de la tarde, el terreno y edificio en él construido, situado en esta vieja ciudad, manzana núm. 57, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 80, 82 y 84, por 24 metros 72 centímetros de fondo al Este, lindando con Juan Francisco García; por el Norte, con la viuda de don Francisco Marezco, y por el Sud con propiedad que mas abajo se describe. Ha sido tasada en la suma de $ 14.154.87 cts.—2.o Acto continuo, el terreno y edificio, contiguo al anteriormente deslindado, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente al Oeste á la calle de Misiones números 84a, 84b, 84c, por 24 metros 69 centímetros de fondo al Este con mas un martillo de 10 metros 70 centímetros de fondo por 5 metros 5 centímetros de ancho, lindando por este lado con don Juan F. García y don Luis Godefroy; 24 metros 72 centímetros en la línea del Norte que linda con la anterior, y por el Sud con el señor Godefroy. Ha sido tasado en la suma de pesos 16.299.83 cents.—3.o á las 4 y 1|2 de la tarde, el terreno y edificio situado en la manzana núm. 158, compuesto de 12 metros, 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú núm. 29, por 22 metros, 79 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de Ocampo; por el Este y Oeste con los coherederos de don Fernando Ocampo. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 8.583.14.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de Dellazzoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.

R. Tojeiro

DE UN LINDO SOLARCITO

¡Calle Santa Lucía!

Entre Estanzuela y Cebollatí. Al mejor postor y sin base.
EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las 4 de la tarde, remataré este lindo é importante solar con 10 v. 47 c. de frente sobre la calle de Santa Lucía, calle de gran porvenir, por ser una de las laterales del futuro Palacio de Gobierno, por 20 v. 10 c. de fondo, todo cercado de pared con cimientos firmes para edificar vereda y empedrado pago y cuya venta realizaré por orden terminante al mejor postor y dinero de contado, debiendo los interesados tener presente que es el gran barrio de moda y de gran edificacion, con los baños de la Playa á un paso. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 0|0 en garantia de su oferta.
Mas informes: Yí 344.
2329 de 5.

R. Tojeiro

DE 2 ESPLENDIDOS SOLARES

¡¡Calle Uruguay!!

Entre las de Arenal Grande y República, con empedrado pago y al mejor postor.
EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 y 1|2 de la tarde remataré estos [illegible] importantes solares [illegible] compuesto cada uno de 11 varas 40 cents. de frente al Sud sobre la gran avenida Uruguay é inmediato á la de Sierra por donde pasa el tranvía, por 41 varas 83 cents. de fondo, al mejor postor y dinero de contado con títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 por ciento en garantia de su compra. Mas informes, Yí 344. La bandera del rematador señalará los terrenos á venderse el domingo 11 del corriente.
2330 de 5.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. Al mejor postor. De la casa situada en la calle 25 de Mayo número 23.
EL MIERCOLES 21 del corriente á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio de altos en él construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 7 metros 301 milímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por donde tiene señalado su puerta de entrada con el número 23, por 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud lindando con la sucesion de don Jacinto Carballo; por el Este con don N. García y por el Oeste con Juan Macullo. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantia á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por Juan Sanson contra Domingo Pacull por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas. Juncal 171 a.
2324 v 21 de.

Alejandro Montautti

POR AVERIAS — De las existencias salvadas del incendio habido en el bien surtido almacen de Rey [illegible] Daguerre núm. 155, esquina Daymán.
EL MARTES 13 y MIERCOLES 14 del corriente á la 1 p. m.
Armazones, instalacion de luz eléctrica, mostradores, balanzas, juegos de mesas, caja de fierro, toldo con máquina, máquina de café (globo), gran molinillo, cerveza en mostillos, gran cantidad de [illegible] bebidas embotelladas extrangeras, artículos de ferretería, lozas, cristales, porcelanas, 40 cajones kerosene con y sin canilla, etc.
2301 de 9

Manuel G. de Zúñiga

Al mejor postor, por particion de bienes.—EL DOMINGO 18 del corriente á las 5 p. m. en la misma propiedad.—De la casa y barraca calle Chaná número 128 y 130, entre Municipio y Joaquin Requena. Produce $ 25.50, alquilados los altos. El terreno se compone de 12 v. 75 por 42 v. 52 de fondo. La casa consta de puerta de calle, 2 ventanas con rejas, 2 habitaciones de azotea, corridas, zaguan, baño con [illegible] ral, cocina, caño maestro, aguas corrientes, etc. La barraca se compone de portón al frente, terreno con piso empedrado, 3 habitaciones, galpon, caño maestro, algibe, paredes altas, etc. El tranvía Oriental pasa por la puerta. El comprador entregará en el acto 150 $ en garantía. Domicilio del rematador: Yaro 724.
2311 de 6

Raul B. Gomez y Ca.

DE POTROS Y MULAS

En nuestro local Centro Rural calle Cuareim núm. 67, entre Valparaiso y Nueva York.
EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 2 de la tarde venderemos al mejor postor 20 lindos y sobresalientes potros del departamento de Soriano de la conocida marca «Botos». Venta en oro sellado y sin retirar lote.
AL MISMO TIEMPO
Tres espléndidas mulas mestizas de 1.50 de altura y varios petisos mansos de andar.
Se podrán ver desde el dia viernes antes del remate en nuestra casa.
2311 de 3

Raul B. Gomez y Ca.

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De la linda y cómoda casa baja calle Joaquin Requena núm. 97, entre Lavalleja y Chaná, compuesto de 10 v. de frente al Este por 25 v. de fondo al Oeste. Paraje delicioso [illegible] porvenir; donde [illegible] vende. Posicion central y á un paso del centro. Rodeada de tres vías de los cuales el Oriental pasa por su frente. Produce un alquiler ventajoso.
EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederemos á la venta, al mejor postor, de esta hermosa casa baja construida con materiales de primer orden, tres balcones á la calle, con celosías de cedro, zaguan de mosaico, 2 espaciosos patios de baldosa blanca y negra, cinco espaciosas piezas, despensa, cocina, w. c., aguas corrientes, espacioso algibe, dos piezas de altos, tirantería de fierro, pisos pino de tea, etc., etc. En una palabra construida á todo costo.
Títulos perfectos y libre de todo gravamen.
Gastos de certificados y escritura por cuenta del comprador, este oblará 300 pesos en garantía de su oferta. Los interesados por datos ó ver el título, en nuestro Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á media cuadra de Agraciada.
2350 dic 7.

Avelino G. Buela

Importante remate, por saldo de factura. —De whisky, vino Jerez, tabaco Habano, Bahia, cigarros toscanos, etc., etc.
Frente al depósito M. Herrera y Obes núm. 3.
EL MARTES 13 del corriente Diciembre á la una y media en punto de la tarde. —Por orden y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado á la vista y sin reclamo y por liquidacion de factura, las siguientes mercaderias en perfecto estado:
12 cajones Fernet de Angeli.
15 id whisky.
Un lote vino Jerez en botellas.
15 fardos tabaco Bahía, capa.
6 id id imitacion Filipino.
3 id id Habano en hoja.
9 rollos tabaco negro en cuerda.
En seguida—En el patio nuevo del despacho de Aduana:
4 cajones cada uno 10.000 cigarros toscanos.
Venta al contado, pagadero en oro sellado.
La entrega se hará concluido el remate.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
2346 db 7

Manuel B. Comesaña

De dos preciosos solares de terreno con empedrado pago, situados en la calle Tacuarembó entre Estanzuela y Cebollatí, mirando al Este. Posicion importante. Pasan por su costado las líneas del Tranvía Oriental y Este. Próximo á la Playa Ramirez.
EL DOMINGO 11 del corriente mes de Diciembre á las 4 y media de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor y al contado de los referidos solares. Está entre dos propiedades. Mide cada una 11 varas 12 de frente por 53 varas 01 de fondo ó sea 589 varas 42 cada solar. Títulos perfectos. Gastos de certificados y escrituración de cuenta del comprador. El mejor postor oblará 100 pesos en garantía de su oferta. Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras 171.
2316 db 3

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERÍAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 12 del corriente á las 12 y 1|2 en punto daré principio al remate de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.
2373 de 10.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 1635 cuadras 4263 varas de campo flor. A una legua del pueblo de Nico Perez, departamento de Minas. Con poblaciones y demas mejoras. Disponible de inmediato para el comprador por encontrarse sin arrendamiento. Bajísima base de venta: $ 6.88 la cuadra, lo que vale actualmente mas de 20 $. Atencion capitalistas.
EL MIERCOLES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, Rincon núm. 63, vendo por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor Ignacio Correa, este campo de 1206 hectáreas 75 áreas, tasado á 11 $ hectárea. Base á cuenta 2|3 partes ó sean 6 $ 33 cents. 33 milésimos hectárea. No se incluyen los alambrados interiores del campo por pertenecer al ex arrendatario don Diego Fernandez.
Consignacion en garantía: 10 por ciento.
Los títulos y demas antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, á disposicion de los interesados.
Para ver el plano y otros informes: Canelones 124.
2234 v db 14

Mendoza Garibay

Judicial y con base muy módica, por division de condominio.
EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 p. m.—Hermoso terreno en el camino de Burgues, contiguo al núm. 162, inmediato á las conocidas quintas de Margat, doctor José Romeu, don Juan Font, Mariano Aguirre, Debenedetti, Carbonell y otros vecinos progresistas que han contribuido al adelanto y embellecimiento de esta pintoresca localidad. A 3 cuadras del tranvía por 2a. Rincon. Consta de [illegible] metros cuadrados [illegible]
Base de venta: 30 [illegible] sea un importe de 2.532 $ 63.
Las mejoras consisten en 3 piezas de material con techo de zinc, pozo manantial, arboles frutales, alambrados, etc.
El cartel fijado al frente del terreno indica su ubicacion.
Los títulos y demas antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado, Rincon 63. Por otros datos ver el plano, Sarandí 204.
Léase el siguiente:
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 11 del entrante mes de Diciembre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situada sobre la costa del arroyo Quita Calzones en este departamento y compuesta de [illegible] metros 54 decímetros cuadrados, lindando por el Norte el arroyo Quita Calzones, al Sud con doña María Oribe, por el Este el camino de Burgues y por el Oeste [illegible] [illegible] Se admitirá oferta que no [illegible] tasacion, por orden [illegible] los gastos de escritura [illegible] serán de cuenta del comprador [illegible] otorgarse esta [illegible] y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos judiciales por don Aramcio Falco, y otros [illegible] la venta de una propiedad [illegible] en condominio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
La propiedad está alquilada y puede visitarse.
2245 nv 25

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 2 1|2 de la tarde.—Importantísima venta de valiosos terrenos en el arrabal del Miguelete esquina á Piedad, con notables mejoras; frentes y fondos bien proporcionados, rodeados de todos los elementos de progreso. Orden de liquidarlos por cualquier oferta, sin retirar lote, al contado y con títulos á satisfaccion del comprador quien abonará el costo de la escritura y certificados.
Adoquinado, empedrado, vereda, cerco y caño maestro, todo pago.
Son 11 solares esquina [illegible] frente al Norte á la calle [illegible] y espaciosos en la calle Miguelete, por mostar en el canal del Molino Gianelli (hay molino y fábrica de fideos de los señores Pittaluga Hnos.)
El lote que forma la esquina corresponde al edificio compuesto de 5 piezas, cocina, algibe, caño maestro, etc. etc. Esta casita está actualmente alquilada, sin contrato.
Hay soberbios terrenos para destinarlos á muchas aplicaciones industriales y fabriles y otros solares pequeños como para casa-habitacion. Si el comprador lo desea, se le puede aumentar mas terreno en el fondo del solar que haya elegido.
Seña: 100 $ por cada lote.
Por planos y otros informes, á mi oficina, Sarandí 204.
2319 dic 2.

Mendoza Garibay

Venta judicial de una hermosa fraccion de terreno, compuesta de 38.140 v. c. 80, equivalentes á 25.148 metros cuadrados.
EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Base: $ 2.416 [illegible]
Distante cuatro cuadras de la villa de Oetabus, al Sud; un buen frente á camino vecinal, entre las importantes calles Larrañaga y Propios; queda á los fondos de la preciosa [illegible] de Rebio; á [illegible] del local del Oriente Club Inglés y del muy bonito y bien poblado barrio Francisco A. Maciel. Terreno alto, llano y pintoresco, como para una casa con jardin de recreo.
Léase el siguiente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 18 del corriente mes, á las 5 y 30 de la tarde, en el lugar y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con las construcciones en ella existentes, situada próxima al camino de la Aldea de este departamento, compuesta de un área superficial de dos hectáreas 5.148 metros cuadrados, lindando por el Norte con el camino vecinal que va del de Larrañaga al de Propios; por el Este y Oeste con los herederos de Manuel Rosas y por el Sur con Rappa y sucesion Perez; cuyo inmueble ha sido tasado en 3.669 $ 76 cts. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mencionada tasacion; 2.o que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente respectivo, y que las escrituras anteriores y plano referentes al inmueble, se encuentran agregados al Registro de Protocolizaciones del Juzgado de lo Civil de tercer turno á f 330 y de f. 368 á 371 del año 1893; 3.o que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de ella, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y 4.o que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Rita Rosas de Rosas.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
Por otros datos, á mi oficina, Sarandí 254.
2302 de 2 v de 18.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 22 de Diciembre á las 4 de la tarde.—Una venta excepcional.—De la espléndida y bien situada casa de altos, calle Uruguay números 236 al 242, entre Dayman y Rio Negro.—Renta segura.
Construccion moderna; materiales de primer orden, con tirantes de fierro y madera, todas las comodidades.
Esta magnífica propiedad está actualmente alquilada por escuela pública.
PLANTA BAJA—Consta de ocho espaciosos salones con piezas para otras dependencias; sótano en toda la casa; seis w. c., algibe, aguas corrientes, patios de piedra mármol como el zaguan.
Mide: 10 m. 436 ml. de frente al Sur, por 41 m. 189 ml. de fondo. Hay ademas un martillo al costado Oeste de 10 m. 436 ml. de ancho por 25 metros 119 ml. de largo. Area: 800 v. c. 65.
PISO ALTO—Escalera de mármol, vestíbulo y corredor con galerías, con cristales, 9 piezas, w. c., cañerías de gas y aguas corrientes. El dia anterior al remate estará en exhibicion esta propiedad de las 12 en adelante.
Venta al mejor postor y al contado.
Adoquinado, arrimos y caño maestro todo pago.
Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del mismo.
Seña: 1000 $. Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 204.
2338 db 6

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.
EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del Alguacil y Adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles con todos los edificios, alambrados y demas mejoras que contienen situados en el departamento del Salto:—1o. 2401 hectáreas, 5887 metros cuadrados, lindando al Norte con la fraccion número 1 de doña María Ines Alcain, al Sud con el Rio Arapey Grande, al Este con la fraccion número 4 que se nota á relacionar y al [illegible] [illegible] del Sauce.—2o 2341 hectáreas, [illegible] áreas y [illegible] centiáreas, colindando al Norte con las fracciones 1 y 2 respectivamente de doña María Ines Alcain y doña As[illegible] Alcain, por el Este con la número 5 que se deslindará á continuacion y por el Oeste con la número 3 relacionada anteriormente.—3o. 2144 hectáreas, 6? áreas y 73 centiáreas cuadradas lindando por el Norte con la fraccion número 2 de doña Asuncion Alcain, por el Sud con el Rio Arapey Grande, por el Este con la fraccion de Alcain de la que es parte de la que se describirá enseguida y por el Oeste con número 6 de la sucesion de don Manuel la fraccion número 4 relacionada en el segundo capítulo.—4o 1405 hectáreas, 7 áreas y 62 centiáreas cuadradas colindando por el Norte con doña Ines Leguisamo de Bustamante y una pequeña parte con don Manuel J. Patrón; por el Este la Zanja Pantanosa por medio con Luis Lopez Jaurregui, por el Sud con cerca amojonada en medio con don José Alcain y por el Oeste línea divisoria en medio con la fraccion deslindada últimamente.—5o 406 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con la que se describirá en seguida, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la Cuchilla del Arapey y al Oeste con doña Ines Leguisamo de Bustamante.—6o 406 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, lindando al Norte con el Rio Arapey Chico, por el Este con don Antonio Gorria, por el Sud la Cuchilla del Arapey y por el Oeste con la descripta últimamente [illegible] que enseguida se describe.—7o 476 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando al Norte con el Arapey Chico, al Este con don Pantaleon Bustamante, al Sud con la relacionada en quinto término y al Oeste con doña Inés Leguisamo de Bustamante.—8o 406 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas, 26 decímetros cuadrados que linda al Norte con la Cuchilla del Arapey, al Este con [illegible] [illegible] al Sud con don Antonio Gorriá y al Oeste con don Manuel [illegible].—9o 476 hectáreas, 67 áreas, 11 centiáreas y 26 decímetros cuadrados lindando por el Norte con la fraccion descripta últimamente, al Este con don Esteban Carlado, al Sud con el señor Gorriá, al Oeste con el mismo señor Patrón. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. C. [illegible] se manda vender en los autos seguidos por don Cesar [illegible] y don Juan [illegible] contra [illegible] Sosa, sobre ejecucion de hipoteca que tramitan ante este Juzgado Rincon 63. — Montevideo, Octubre 21 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1960 Oc 27

Juan M. Lawes

Al mejor postor para pago de hipoteca.
EL DOMINGO 18 del corriente á las 5 de la tarde daré principio á la venta según el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 18.a seccion judicial de este departamento, doctor don Luis J. Vila, se hace saber al público que el domingo diez y ocho del corriente mes á las cinco de la tarde, se va á proceder, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del suscrito escribano, á la venta en remate público y al mejor postor, de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en los Pocitos de este departamento, en el paraje denominado Barrio Caprera, señalados en el plano respectivo con los números veinte y nueve y treinta, compuestos por estar unidos y formar un solo lote de diez y ocho metros ochenta y ocho centímetros de frente al Oeste á la calle Legalidad, por treinta y [illegible] metros de fondo al Este, [illegible] por el Norte, con el treinta y uno y por el Sud con el veinte y ocho, encerrando una extension superficial de [illegible] cuatro metros y diez decímetros. Se previene que el remate se hará en el lugar de la ubicacion del bien y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demas antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado. La venta ha sido ordenada en los autos caratulados «Don Ricardo Magri contra don Juan Lezarret. Cobro de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 3 de 1904.—Andrés R. Chiplito, escribano público.
2311 db 3

Juan M. Lawes

JUDICIAL—De una esplendida casa. En la ciudad del Salto.
EL LUNES 9 del entrante mes de Enero, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta en las puertas de la Bolsa y al mejor postor, para pago de hipoteca, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Enero á las 2 de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno, con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la ciudad del Salto, en el departamento del mismo nombre de esta República, formando esquina por las calles Valentin y Itapeby, compuesta dicha fraccion de 25 metros 770 milímetros, á cada uno de sus frentes Norte y Este, lindando por este último viento, calle Valentin por medio con doña Juana Sofía Aguirre; por el Norte con la nombrada calle Itapeby de por medio con don Felipe Becker, por el Sud con la sucesion de Cincunegui y por el Oeste con la sucesion de don Enrique Salto. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Ha sido ordenada en los autos seguidos por Sebastian Sciarra contra don Juan Giambiagi por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
[illegible]

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número 87.
EL MARTES 13 de Diciembre á la una en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.
AL MISMO TIEMPO
Gran cantidad de saldos de estaciones.
2370 de 9